



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 353 de la Constitución Nacional dispone que los principios y las disposiciones establecidas en la Constitución sobre el régimen económico y hacienda pública, se aplicarán en lo que fuere pertinente a las entidades territoriales para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.
- b) Que el inciso 5 del Artículo 315 de la Constitución Nacional, atribuciones del Alcalde Municipal, contempla "5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."
- c) Que de conformidad con el numeral 3 del literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, le corresponde al Alcalde Municipal, presentar dentro del término legal proyecto de acuerdo sobre presupuesto anual de rentas y gastos.
- d) Que el Artículo 64 del Decreto Municipal Nro. 076 de 2005, (Estatuto del Presupuesto Municipal), señala: "**PRESENTACION DEL PROYECTO.** El Gobierno Municipal someterá el proyecto de Presupuesto General del Municipio que comprende las entidades contempladas en el Artículo 3º. de este Estatuto, a la consideración y aprobación del Concejo Municipal por conducto del Secretario de Hacienda, durante los primeros diez (10) días del último periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal."
- e) Que el Alcalde Municipal, dentro del término previsto en el literal anterior, presento al Honorable Concejo Municipal el día dos (2) de octubre de 2019, el Proyecto de Acuerdo Nro. 051 "Por medio del cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".
- f) Que en sesiones de estudio del Proyecto de Acuerdo 051 de 2019, como quedó enumerado el Proyecto del presupuesto vigencia fiscal 2020 ante la Comisión Primera, funcionarios del gobierno hicieron solicitudes de modificación del proyecto originalmente presentado.
- g) Que mediante "constancia de aprobación en primer debate" suscrita por el secretario de la Comisión Primera del Honorable Concejo Municipal, en sesión del 13 de noviembre de 2019 fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo con modificaciones por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público y avaladas por la Administración Municipal.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- h) Que mediante informe de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, realizada el día 13 de Noviembre de 2019, fue aprobado en primer debate, el original del Proyecto de Acuerdo con modificaciones por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público y avaladas por la Administración Municipal.
- i) Que mediante comunicación de fecha 13 de diciembre de 2019, el Concejo Municipal informa que el Proyecto de Acuerdo Nro. 051 de octubre 2 de 2019, "Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020" fue archivado en segundo debate al aprobarse la ponencia negativa del presente Proyecto de Acuerdo por la plenaria del Honorable Concejo Municipal en sesión plenaria efectuada el 30 de noviembre de 2019.
- j) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 348 de la Constitución Política: "Si el Congreso no expidiere el presupuesto, regirá el presentado por el Gobierno dentro de los términos del artículo precedente;(…)"
 - i) Que el artículo 59 del Decreto 111 de 1996, prevé: "Si el Congreso no expidiere el presupuesto general de la nación antes de la media noche del 20 de octubre del año respectivo, regirá el proyecto presentado por el Gobierno, incluyendo las modificaciones que hayan sido aprobadas en el primer debate". Ley 38/89, art. 43; Ley 179/94, art. 29).
- j) Que el Municipio de Bucaramanga compiló en el Decreto Municipal Nro. 076 de 2005 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga), los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004.
- k) Que el Artículo 77 del Decreto Municipal Nro. 076 de 2005 establece " Si el Concejo Municipal por cualquier circunstancia no expidiere el Acuerdo de Presupuesto antes de la media noche del 10 de diciembre del respectivo año, regirá el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno Municipal, con las modificaciones que el gobierno haya presentado a la consideración del Concejo Municipal, PARAGRAFO: En el evento contemplado en este artículo el Alcalde expedirá nuevo presupuesto por Decreto (Acuerdo 052 de 1996, artículo 70)".
- l) Que el artículo 52 de la ley 179 de 1994 por el cual se modificó el artículo 94 de la ley 38 de 1989 dispone que *"Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial"*.
- m) Que el artículo 32 de la ley 225 de 1995 al referirse a las normas presupuestales en el Municipio establece que "A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las Entidades Territoriales, ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto".
- n) Que el inciso primero del artículo 109 del decreto 111 de 1996 establece: "Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente”.

- o) Que mediante Decreto 0121 del 28 de agosto de 2019, El Municipio se clasificó en Categoría Primera.
- p) Que se hace necesario adoptar mediante Decreto el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, basado en el proyecto de presupuesto radicado oportunamente ante el Concejo Municipal de Bucaramanga y las modificaciones presentadas por el Gobierno Municipal, aprobadas en primer debate por la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público, en aplicación a lo ordenado en la normatividad anteriormente expuesta.
- q) Que en mérito de lo expuesto

DECRETA:**PRIMERA PARTE****RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO**

ARTICULO 1º: Presupuesto de Rentas: Fijase los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesorero Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, en la cantidad de UN BILLON OCHENTA Y TRES MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$1.083.009.707.629), según el siguiente detalle del presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2020 de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS	1.001.437.997.369	0	1.001.437.997.369
TI.A	CORRIENTES	924.657.423.675	0	924.657.423.675
TI.A.1	TRIBUTARIOS	441.870.454.415	0	441.870.454.415
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	482.786.969.260	0	482.786.969.260
TI.B	RECURSOS DE CAPITAL	76.780.573.694	0	76.780.573.694
TI.B.4	RECURSOS DEL CREDITO	32.000.000.000	0	32.000.000.000
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE	31.397.067.544	0	31.397.067.544
TI.B.8	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7.532.816.000	0	7.532.816.000
TI.B.11	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	4.108.125.000	0	4.108.125.000
TI.B.13	REINTEGROS	1.742.565.150	0	1.742.565.150



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
02	INGRESOS CORRIENTES	35.909.822.025	0	35.909.822.025
0224	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.452.108.658	0	27.452.108.658
022401	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	21.961.558.661	0	21.961.558.661
022423	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.149.470.891	0	3.149.470.891
022490	OTROS INGRESOS	2.341.079.106	0	2.341.079.106
0227	RECURSOS DE CAPITAL	8.457.713.367		8.457.713.367
020719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	88.358.640	0	88.358.640
020737	RECUPERACION DE CARTERA	8.369.354.727	0	8.369.354.727

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS CORRIENTES	22.003.985.362	21.633.985.362	370.000.000
1.1	NO TRIBUTARIOS	21.853.985.362	21.633.985.362	220.000.000
1.1.1	Convenios	200.000.000	0	200.000.000
1.1.2	Estampilla Pro Cultura	5.500.000.000	5.500.000.000	0
1.1.3	Recursos de Ley 715	1.014.308.552	1.014.308.552	0
1.1.4	Recursos Ley 715 Propósitos Generales	0	0	0
1.1.5	Aporte Municipal	15.109.676.810	15.109.676.810	0
1.1.6	Venta de Servicios	20.000.000		20.000.000
1.1.7	Contribución Parafiscal	10.000.000	10.000.000	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000	0	150.000.000
1.2.1	Rendimientos Financieros	150.000.000	0	150.000.000

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1.	INGRESOS	11.941.490.984	11.525.037.102	416.453.882
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	11.880.037.102	11.525.037.102	355.000.000
1.1.2.	NO TRIBUTARIOS	11.880.037.102	11.525.037.102	355.000.000
1.1.2.1.	Ley del Deporte (Ley 181/95 Impuesto Espectáculos Públicos)	291.954.000	291.954.000	0
1.1.2.2.	Ley 1289 Impuesto al Cigarrillo	100.000.000	0	100.000.000
1.1.2.4.	Arrendamientos o convenios de uso de Escenarios Deportivos, Recreativos y Otros	70.000.000	0	70.000.000
1.1.2.5.	Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones, Etc)	5.000.000	0	5.000.000
1.1.2.6.	Aportes del Municipio	8.630.671.700	8.630.671.700	0
1.1.2.7.	Ley 715/01	2.602.411.402	2.602.411.402	0
1.1.2.8.	Convenios Interadministrativos	180.000.000	0	180.000.000
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	61.453.882	0	61.453.882
1.2.1.	Rendimientos Financieros Inversión Ley 715	18.504.370	0	18.504.370
1.2.2.	Rendimientos Financieros Inversión Ley del Deporte	5.422.757	0	5.422.757
1.2.3.	Rendimientos Financieros Recursos Propios	37.526.755	0	37.526.755



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	14.343.478.648	13.932.978.648	410.500.000
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155.500.000	0	155.500.000
111	Multas	500.000	0	500.000
CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
112	Inscripciones y certificaciones de personerías jurídicas, permisos de venta de bienes inmuebles	80.000.000	0	80.000.000
113	Reintegros y aprovechamientos	45.000.000	0	45.000.000
114	Otros conceptos	30.000.000	0	30.000.000
12	TRANSFERENCIAS Y APORTES	13.932.978.648	13.932.978.648	0
121	Transferencias Nacionales y Departamentales	0	0	0
1212	Transferencias Departamentales		0	0
122	Transferencias municipales	13.932.978.648	13.932.978.648	0
1223	Aporte del municipio - funcionamiento	3.400.000.000	3.400.000.000	0
1224	Cofinanciación Municipal - Recursos Propios	10.532.978.648	10.532.978.648	0
13	RECURSOS DE CAPITAL	255.000.000	0	255.000.000
132	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación	25.000.000	0	25.000.000
1321	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	25.000.000	0	25.000.000
133	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa Inversión	130.000.000	0	130.000.000
1331	Rendimientos Financieros - fondos especiales	130.000.000	0	130.000.000
134	Venta de activos no financieros	100.000.000	0	100.000.000
1341	Venta de activos	100.000.000	0	100.000.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	20.315.300.000	12.787.736.600	7.527.563.400
11	INGRESOS CORRIENTES	13.389.836.600	12.787.736.600	602.100.000
111	TRIBUTARIOS	12.516.783.800	12.516.783.800	0
1111	Ingresos Tributarios Indirectos	12.516.783.800	12.516.783.800	0
11111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	11.857.971.500	11.857.971.500	0
11112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	658.812.300	658.812.300	0
112	NO TRIBUTARIOS	873.052.800	270.952.800	602.100.000
1121	Mantenimiento de equipos de seguridad	1.000.000	0	1.000.000
1122	Venta de Extintores y equipos de seguridad	1.000.000	0	1.000.000
1123	Servicios Prestados	126.500.000	0	126.500.000
1124	Inspecciones y Certificados de Seguridad	472.000.000	0	472.000.000
1125	Convenios Interadministrativos	1.000.000	0	1.000.000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000	80.525.000	0
1127	Otros aportes Municipales, Deptales, Nacionales, Internacionales	100.000	0	100.000
1128	Otros Recursos no apropiados	500.000	0	500.000
1129	Intereses/sobretasa Vigencia anterior	190.427.800	190.427.800	0
12	RECURSOS DE CAPITAL	6.925.463.400	0	6.925.463.400



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
121	Recursos del Balance	6.925.463.400	0	6.925.463.400
1211	Rendimientos Financieros	550.000.000	0	550.000.000
1212	Donaciones	165.327	0	165.327
1213	Recuperación Cartera Vencida	370.298.073	0	370.298.073
1214	Reintegros y aprovechamientos	5.000.000	0	5.000.000
1215	Saldos sin comprometer vigencias anteriores	6.000.000.000		6.000.000.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- IMEBU

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.378.805.187	4.203.640.516	175.164.671
0204	TRANFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	4.203.640.516	4.203.640.516	0
020431	Transferencias municipales y/o distritales	4.203.640.516	4.203.640.516	0
0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	175.164.671	0	175.164.671
020716	Excedentes Financieros - Recursos no Incorporados	125.164.671	0	125.164.671
020719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGNACION	20.000.000	0	20.000.000
020720	Rendimientos financieros - Recursos forzosa inversión	30.000.000		30.000.000

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	39.083.276.912	4.599.276.912	34.484.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	5.083.276.912	4.599.276.912	484.000.000
111	NO TRIBUTARIOS	5.083.276.912	4.599.276.912	484.000.000
1111	TRANSFERENCIAS-APORTE MUNICIPIO	3.172.400.000	3.172.400.000	0
1111	APORTES PATRONALES FONDO DE CESANTIAS	1.426.876.912	1.426.876.912	0
111101	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
1111011	Aporte 8,33%	672.060.848	672.060.848	0
111102	PERSONERIA MUNICIPAL			
1111021	Aporte 8,33%	21.772.972	21.772.972	0
111103	CONTRALORIA MUNICIPAL			
1111031	Aporte 8,33%	33.065.393	33.065.393	0
111104	DIRECCION DE TRANSITO			
1111041	Aporte 8,33%	548.075.935	548.075.935	0
111105	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO			
1111051	Aporte 8,33%	12.500.332	12.500.332	0
111106	INVISBU			
1111061	Aporte 8,33%	15.670.944	15.670.944	0
111107	BOMBEROS DE BUCARAMANGA			
1111071	Aporte 8,33%	107.529.736	107.529.736	0
111109	INDERBU			



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1111091	Aporte 8,33%	7.060.725	7.060.725	0
111111	CONCEJO DE BUCARAMANGA			
1111111	Aporte 8,33%	9.140.027	9.140.027	0
1112	OTRAS RENTAS	484.000.000	0	484.000.000
11121	Estampilla de Previsión Social Municipal	0	0	0
11122	Otros ingresos	0	0	0
11123	Arrendamientos	484.000.000	0	484.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	34.000.000.000	0	34.000.000.000
122	RECURSO DE BALANCE	34.000.000.000	0	34.000.000.000
1221	Rendimientos Financieros	1.500.000.000		1.500.000.000
1229	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	32.500.000.000		32.500.000.000

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES

FONDO PARA EL ESPACIO PÚBLICO

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	1.189.836.000	1.189.836.000	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	1.189.836.000	1.189.836.000	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1.189.836.000	1.189.836.000	0
TI.A.2.1	Tasas y Derechos	1.189.836.000	1.189.836.000	0
TI.A.2.1.90	Otras Tasas	1.189.836.000	1.189.836.000	
TI.A.2.1.90.3	Pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio Público	1.143.243.000	1.143.243.000	0
TI.A.2.1.90.4	Pago compensatorio de Cesiones tipo A.	0	0	0
TI.A.2.1.90.5	Aprovechamiento del espacio público	46.593.000	46.593.000	0

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	2.460.911.529	2.460.911.529	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2.367.310.529	2.367.310.529	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	2.367.310.529	2.367.310.529	0
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal			
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal			
TI.A.2.6.2.4.10.2	Recursos Propios Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga	2.367.310.529	2.367.310.529	0
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	93.601.000	93.601.000	0
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica			
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP			
TI.B.8.2.3.5	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia	93.601.000	93.601.000	0



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	9.775.000	9.775.000	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	5.000.000	5.000.000	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	5.000.000	5.000.000	0
TI.A.2.2	Multas y Sanciones			
TI.A.2.2.4	Multas de Gobierno			
TI.A.2.2.4.6	Multas fondo de protección al consumidor	5.000.000	5.000.000	0
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS			
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica			
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP			
CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI.B.8.2.3.6	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Protección Consumidor	4.775.000	4.775.000	0

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	204.551.525.046	204.551.525.046	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	173.461.172.237	173.461.172.237	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	173.461.172.237	173.461.172.237	0
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	173.461.172.237	173.461.172.237	0
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	173.461.172.237	173.461.172.237	0
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	163.076.449.237	163.076.449.237	0
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	62.537.333.821	62.537.333.821	0
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	62.537.333.821	62.537.333.821	0
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	57.207.458.709	57.207.458.709	0
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	57.207.458.709	57.207.458.709	0
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	4.410.152.870	4.410.152.870	0
TI.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. Salud - Prestación de Servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	0	0	0
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	919.722.242	919.722.242	
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA-	93.185.383.449	93.185.383.449	0
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos (ADRES)	92.529.583.040	92.529.583.040	0
TI.A.2.6.2.1.3.1.2	Recursos Fosyga (Super salud) Sin situación de fondos	655.800.409	655.800.409	0
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	7.353.731.968	7.353.731.968	0
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	5.528.337.508	5.528.337.508	0
TI.A.2.6.2.1.4.2	Recursos Coljuegos (Con Situación de Fondos)	1.825.394.460	1.825.394.460	0
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	8.684.723.000	8.684.723.000	0
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	8.684.723.000	8.684.723.000	0



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI.A.2.6.2.2.5.1	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios	0	0	0
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	8.684.723.000	8.684.723.000	0
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal	1.700.000.000	1.700.000.000	0
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal	1.700.000.000	1.700.000.000	
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	31.090.352.809	31.090.352.809	0
TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	30.349.927.809	30.349.927.809	0
TI.B.6.2	SUPERAVIT FISCAL	30.349.927.809	30.349.927.809	0
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	30.349.927.809	30.349.927.809	0
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	30.349.927.809	30.349.927.809	0
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	30.349.927.809	30.349.927.809	0
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	30.349.927.809	30.349.927.809	0
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud. Régimen Subsidiado	27.982.921.759	27.982.921.759	0
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.1	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	27.982.921.759	27.982.921.759	
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión -Salud Publica	0	0	
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada SSF	2.367.006.049	2.367.006.049	
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	740.425.000	740.425.000	0
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	740.425.000	740.425.000	0
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	740.425.000	740.425.000	0
TI.B.8.2.1.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	740.425.000	740.425.000	0
TI.B.8.2.1.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	500.000.000	500.000.000	0
TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	150.000.000	150.000.000	0
TI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	79.098.000	79.098.000	0
TI.B.8.2.1.2.4	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	11.327.000	11.327.000	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	370.284.000	370.284.000	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	370.284.000	370.284.000	0
TI.A.1	TRIBUTARIOS	370.284.000	370.284.000	0
TI.A.1.7	Publicidad Exterior Visual	362.863.000	362.863.000	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	7.421.000	7.421.000	0
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS			
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION			
TI.A.2.6.2.3	Transferencia sector eléctrico 90% para inversión			
TI.A.2.6.2.3.2	Empresas del orden departamental - Transferencia sector eléctrico (Inversión Medio Ambiente)	7.421.000	7.421.000	0



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	3.000.000.000	3.000.000.000	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000	3.000.000.000	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	3.000.000.000	3.000.000.000	0
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS			
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION			
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal			
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal			
TI.A.2.6.2.4.10.3	Recursos Propios Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Bucaramanga	3.000.000.000	3.000.000.000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	7.085.785.153	7.085.785.153	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	7.028.720.153	7.028.720.153	0
TI.A.1	TRIBUTARIOS	7.028.720.153	7.028.720.153	0
TI.A.1.35	Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3	160.497.965	160.497.965	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS			
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS			
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION			
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL			
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico			
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	SGP Agua Potable y saneamiento Básico	6.868.222.188	6.868.222.188	0
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL			
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS			
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica			
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	57.065.000	57.065.000	0
TI.B.8.2.1.5	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	57.065.000	57.065.000	0
TI.B.8.2.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	40.000.000	40.000.000	0
TI.B.8.2.3.4	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribución del Ingreso	17.065.000	17.065.000	0



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
TI	INGRESOS TOTALES	3.977.890.079	3.977.890.079	0
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	3.977.890.079	3.977.890.079	0
TI.A.1	TRIBUTARIOS	3.977.890.079	3.977.890.079	0
TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual-1%	1.192.013.950	1.192.013.950	0
TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior-1%	66.226.620	66.226.620	0
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS			
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS			
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION			
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal			
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal			
TI.A.2.6.2.4.10.4	Recursos Propios Fondo Educativo Municipal	2.719.649.509	2.719.649.509	0

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	40.822.399.907	38.544.193.625	2.278.206.282
11	INGRESOS CORRIENTES	37.498.689.294	37.497.053.890	1.635.404
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.498.689.294	37.497.053.890	1.635.404
1111	Mesadas Pensionales	29.682.928.084	29.682.928.084	0
1112	Bonos y cuotas partes pensionales	6.606.625.806	6.606.625.806	0
1113	Regalías	1.635.404	0	1.635.404
1114	Otras estampillas	1.100.000.000	1.100.000.000	0
1115	Auxilios Funerarios	107.500.000	107.500.000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL	3.323.710.613	1.047.139.735	2.276.570.878
121	RECURSOS DE BALANCE	3.323.710.613	1.047.139.735	2.276.570.878
1211	Superávit Fiscal	2.276.570.878	0	2.276.570.878
1212	RECURSOS FONPET	1.047.139.735	1.047.139.735	

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	8.826.428.000	8.826.428.000	0
11	INGRESOS CORRIENTES	8.527.961.000	8.527.961.000	0
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	8.527.961.000	8.527.961.000	0
1111	Contribución sobre contratos de obra pública	6.370.111.000	6.370.111.000	0
1112	Multas establecidas en el código nacional de policía	2.157.850.000	2.157.850.000	
12	RECURSOS DE CAPITAL	298.467.000	298.467.000	0
121	RECURSOS DE BALANCE	298.467.000	298.467.000	0
1212	Rendimientos Financieros	298.467.000	298.467.000	0



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

IV. INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	6.469.418.701	6.469.418.701	0
11	INGRESOS CORRIENTES	6.469.418.701	6.469.418.701	0
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.469.418.701	6.469.418.701	0
1111	Transferencia cuota de fiscalización Administración Central	5.105.957.644	5.105.957.644	0
1112	Transferencia cuota de fiscalización ISABU	90.817.765	90.817.765	0
1113	Transferencia cuota de fiscalización INDERBU	35.475.075	35.475.075	0
1114	Transferencia cuota de fiscalización INVISBU	22.410.076	22.410.076	0
1115	Transferencia cuota de fiscalización Caja de Previsión	0	0	0
1116	Transferencia cuota de fiscalización Bomberos de Bucaramanga	63.935.424	63.935.424	0
1117	Transferencia cuota de fiscalización Dirección de Tránsito	123.883.539	123.883.539	0
CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1119	Transferencia cuota de fiscalización Instituto Municipal de Cultura	56.381.270	56.381.270	0
11110	Transferencia cuota de fiscalización EMAB	234.851.486	234.851.486	0
11113	Transferencia cuota de fiscalización IMEBU	9.039.348	9.039.348	0
11114	Transferencia cuota de fiscalización Metrolinea	45.268.567	45.268.567	0
11115	Transferencia cuota de fiscalización Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	681.398.507	681.398.507	0

V. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	6.688.684.170	6.688.684.170	0
11	INGRESOS CORRIENTES	6.688.684.170	6.688.684.170	0
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.688.684.170	6.688.684.170	0
1111	Transferencia	6.688.684.170	6.688.684.170	0

VI. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS	7.478.003.637	7.478.003.637	0
11	INGRESOS CORRIENTES	7.478.003.637	7.478.003.637	0
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.478.003.637	7.478.003.637	0
1111	Transferencia	7.478.003.637	7.478.003.637	0



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PARAGRAFO: La ejecución del gasto del presupuesto de la Contraloría Municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la ley 1416 de 2010

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

\$1.083.009.707.629

ARTICULO 2º: Presupuesto de Gastos: Apropiase para atender los gastos de Funcionamiento, servicio de la Deuda Publica e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de **UN BILLON OCHENTA Y TRES MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$1.083.009.707.629)**, según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	EGRESOS	1.001.437.997.369	0	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709	0	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798	0	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862	0	74.624.126.862

II. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
	EGRESOS	35,909,822,025	0	35,909,822,025
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28,527,822,025	0	28,527,822,025
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0
06	GASTOS DE INVERSION	7,382,000,000	0	7,382,000,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	22,003,985,362	21,633,985,362	370,000,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,122,493,119	3,002,493,119	120,000,000
22	GASTOS DE INVERSION	18,881,492,243	18,631,492,243	250,000,000
23	GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS	11.941.490.984	11.525.037.102	416.453.882
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.630.671.700	2.630.671.700	0
24	GASTOS DE INVERSION	9.310.819.284	8.894.365.402	416.453.882

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	14,343,478,648	13,932,978,648	410,500,000
21	PRESUPUESTO OE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,580,500,000	3,400,000,000	180,500,000
23	PRESUPUESTO OE GASTOS DE INVERSIONES	10,762,978,648	10,532,978,648	230,000,000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	20,315,300,000	12,787,736,600	7,527,563,400
21	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	17,963,384,000	12,707,211,600	5,256,172,400
22	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2,351,916,000	80,525,000	2,271,391,000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
0	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.378.805.187	4.203.640.516	175.164.671
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.359.455.786	2.334.944.423	24.511.363
05	GASTOS DE INVERSION	2.019.349.401	1.868.696.093	150.653.308



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	39.083.276.912	4.599.276.912	34.484.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.172.400.000	3.172.400.000	0
22	CESANTIAS	35.910.876.912	1.426.876.912	34.484.000.000
23	INVERSION	0	0	0

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS**FONDO PARA EL ESPACIO PÚBLICO**

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1,189,836,000	1,189,836,000	0
22	GASTOS DE INVERSION	1,189,836,000	1,189,836,000	0

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	2,460,911,529	2,460,911,529	0
22	GASTOS DE INVERSION	2,460,911,529	2,460,911,529	0

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	9,775,000	9,775,000	0
22	GASTOS DE INVERSION	9,775,000	9,775,000	0

FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	204,551,525,046	204,551,525,046	0
22	GASTOS DE INVERSION	204,551,525,046	204,551,525,046	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	370,284,000	370,284,000	0
22	GASTOS DE INVERSION	370,284,000	370,284,000	0



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3,000,000,000	3,000,000,000	0
22	GASTOS DE INVERSION	3,000,000,000	3,000,000,000	0

FONDO DE SOLIDARIDAD REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7,085,785,153	7,085,785,153	0
22	GASTOS DE INVERSION	7,085,785,153	7,085,785,153	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3,977,890,079	3,977,890,079	0
22	GASTOS DE INVERSION	3,977,890,079	3,977,890,079	0

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	40,822,399,907	38,035,357,415	2,787,042,492
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40,822,399,907	38,035,357,415	2,787,042,492

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8,826,428,000	8,826,428,000	0
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	323,677,500	323,677,500	0
22	GASTOS DE INVERSION	8,502,750,500	8,502,750,500	0

IV. GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.469.418.701	6.469.418.701	0
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.469.418.701	6.469.418.701	0



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

V. GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.688.684.170	6.688.684.170	0
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.688.684.170	6.688.684.170	0

VI. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7,478,003,637	7,478,003,637	0
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,478,003,637	7,478,003,637	0

PARAGRAFO: La ejecución del gasto del presupuesto de la contraloría municipal, no podrá exceder los límites establecidos en la ley 1416 de 2010

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	\$1.083.009.707.629
--	----------------------------

**0202**

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

SEGUNDA PARTE**PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL****PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ARTICULO 3º. Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia Fiscal del año 2020, en **UN BILLON UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.001.437.997.369)**, según el siguiente detalle.

I. INGRESOS

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
TI	INGRESOS	1.001.437.997.369
TI.A	CORRIENTES	924.657.423.675
TI.A.1	TRIBUTARIOS	441.870.454.415
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	482.786.969.260
TI.B	RECURSOS DE CAPITAL	76.780.573.694

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTICULO 4º. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos de la tesorería municipal determinado en el artículo anterior en la suma

de **UN BILLON UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.001.437.997.369)**, según el siguiente detalle.

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	EGRESOS	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5º. Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias de las normas orgánicas de presupuesto, que se relacionan a continuación y deben aplicarse en armonía con ellas, a saber: Ley 38 de 1989, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995, decreto 111 de 1976, ley 617 de 2000, ley 819 de 2003, ley 1483 de 2011, ley 1508 de 2012, acuerdos municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados en el Decreto municipal 076 de 2005

1. DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los ingresos de los establecimientos públicos y fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS

El presupuesto de rentas y recursos de capital contendrá la estimación de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal, que se espera recaudar dentro del año fiscal.

1. INGRESOS

1.1 INGRESOS CORRIENTES: corresponden a aquellas rentas que provienen del giro normal de la entidad. Los ingresos corrientes tienen como elemento característico, no categórico, la regularidad de los mismos, en oposición a los ingresos de capital, en los que la eventualidad es la característica clave. Se clasifican en tributarios y no tributarios, dentro de los cuales encontramos entre otros:

1.1.1 TRIBUTARIOS: Se entienden como ingresos tributarios los impuestos. Estos representan la obligación de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado (Corte Constitucional, Sentencia C-545/1994).

1.1.1.1 IMPUESTOS DIRECTOS: Los impuestos directos son aquellos que gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, es decir, recaen sobre la capacidad económica de los sujetos.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1.1.1.1.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS: Los impuestos indirectos son aquellos ingresos que la ley define como impuestos, pero que no gravan directamente los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas sino una manifestación o hecho específico. en el impuesto indirecto no existe una identificación concreta y previa del sujeto contribuyente y, por tanto, la capacidad de pago solamente se puede determinar por la propensión al consumo de los distintos sujetos pasivos del tributo (Corte Constitucional, Sentencia C-426/2005).

1.1.1.2.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.1.2.2 AVISOS Y TABLEROS:

Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.1.2.3 PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008(Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.1.2.4 IMPUESTO DE DELINEACION Y URBANISMO:

Este impuesto lo percibe el municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcción y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (código de rentas). Ley 84 de



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1915, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 032 de 1996, y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.1.2.5 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE:

Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de espectáculos públicos. Regulado por la ley 181 de 1995.

1.1.1.2.6 IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL:

Impuesto municipal del diez por ciento sobre el valor de cada boleta personal a espectáculos públicos de cualquier clase, entre otros, los siguientes: exhibiciones cinematográficas, compañías teatrales, circos, exhibiciones y demás espectáculos.

1.1.1.2.7 DEGUELLO DE GANADO MENOR:

Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino y lanar dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula la ley 33 de 1968, y acuerdo 044 de 2008 (estatuto tributario del municipio de Bucaramanga).

1.1.1.2.8 SOBRETASA BOMBERIL:

Está autorizada por la Ley 322 de 1996, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, adoptada en el Municipio de Bucaramanga mediante Acuerdo 010 de 2001, Acuerdo 044 de 2008.

1.1.1.2.9 SOBRETASA A LA GASOLINA:

Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

El recaudo de la sobretasa a la gasolina motor, como ingreso corriente de libre destinación se usará prioritariamente para pagar la inversión de obras de infraestructura vial.

1.1.1.2.10 ESTAMPILLAS**1.1.1.2.10.1 ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:**

Recursos producto de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, con destino a los centros de bienestar del anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con la ley 687 de 2001, modificada por las Leyes 1276/2009, 1315/2009, 1655 de 2013 y 1850 de 2017, y adoptadas mediante Acuerdo 017 de



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2019 (Actualiza el régimen de Estampillas Municipales previstas en el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.1.2.10.2 ESTAMPILLA PRO CULTURA:

Autorizada por el Artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001. Los recursos producidos por la estampilla se transferirán mensualmente al Instituto Municipal de Cultura quien la destinará conforme lo señala la Ley 666 de 2001 demás normas que la modifiquen.

1.1.1.2.11 IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO:

Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG. El cobro lo regula la ley 97 de 1913, ley 84 de 1915, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.1.2.12 CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA:

Regulado por la Ley 78/02 Art. 37, modificado por el Art. 6 de la Ley 1106/06 ordena que todas las personas que suscriban contratos de obra pública, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, una contribución del 5%.

1.1.1.2.13 IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS:

Participación proveniente del transporte por todos los gasoductos y oleoductos que atraviesen la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. La Comisión Nacional de Regalías hará la Distribución a cada Municipio según regulación establecida por la Ley 141 de 1994.

1.1.1.2.14 APOORTE SOLIDARIO O CONTRIBUCION PARA LA FINANCIACION DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3:

Registre los recursos originados por la aplicación por parte de los operadores o prestadores de SPD, de un factor o cobro adicional para los estratos 5 y 6 y a los inmuebles de uso comercial. Creado por art.89 Ley 142/94. Los recursos deben ser destinados a financiar los subsidios autorizados.

1.1.1.3 OTRO INGRESOS TRIBUTARIOS

1.1.1.3.1 REGISTRO DE MARQUILLAS:

Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Según lo dispuesto en el Artículo 27 del EOP, los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y las multas (Decreto 111 de 1996, Art. 27)

1.1.2.1 TASAS Y DERECHOS

Son los ingresos que percibe el municipio por la prestación directa de los servicios públicos y administrativos; requieren de autorización legal.

1.1.2.1.1 DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Son los recursos percibidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar en los términos de la ley 643/01.

1.1.2.1.1.1 RIFAS:

Corresponde a los derechos de explotación que deben pagar los gestores de rifas que operan en un municipio.

Se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.2.1.1.2 OTRAS TASAS:

En este rubro se registran los ingresos provenientes de tasas no clasificadas en los numerales anteriores.

1.1.2.1.2.1 NOMENCLATURA URBANA:

Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales edificios, etc. Lo regula la ley 88 de 1947, y el acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga).

1.1.2.1.2.2 COMPENSACION POR CUPO DE PARQUEADERO:

Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio de establecimientos comerciales, Industriales de servicios y dotaciones, en los cuales su Infraestructura de parqueos es inadecuada, y no pueden cumplir al interior del precio con la cuota mínima de



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

parqueos asociados al uso, o no provean a través del sistema de gestión asociada de conformidad al Acuerdo 065 de 2006, Acuerdo 011 de 2014, Decreto 067 de 2007 y Decreto 0198 de 2015.

1.1.2.1.2.3 PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DE ESPACIO PÚBLICO:

Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público, a través de procesos de adjudicación, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

1.1.2.1.2.4 GENERACION DE ESPACIO PÚBLICO DERIVADO DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A:

Recursos destinados para la generación de espacio público para parques, plazas, alamedas, zonas verdes y equipamientos colectivos o usos dotacionales públicos, a través de procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos correspondientes a las áreas de cesión tipo A en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

1.1.2.1.2.5 APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO:

Recursos provenientes de las actividades de aprovechamiento del espacio público (Acuerdo 011 de 2014).

1.1.2.2 MULTAS Y SANCIONES:

Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales.

Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes.

1.1.2.2.1 MULTAS DE GOBIERNO: Son los recaudos por sanciones pecuniarias que se imponen a quienes infrinjan o incumplan disposiciones legales y cuya atribución para su imposición está conferida a las autoridades locales.

1.1.2.2.1.1 MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA: Multas Art.180 Ley 1801/16, cuya graduación depende del comportamiento, según la cual varía el monto de la multa. Así mismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1.1.2.2.1.2 MULTAS VARIAS: Corresponde a otras multas de gobierno diferentes a las anteriores

1.1.2.2.1.3 MULTAS FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR: Las establecidas bajo el Acuerdo 024 de 1994.

1.1.2.3 INTERESES MORATORIOS:

Corresponde al valor recaudado por concepto de los intereses por la mora en el pago del respectivo impuesto

Sanción económica al contribuyente por el no pago oportuno de los tributos. Regulado por el estatuto tributario del municipio de Bucaramanga acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el estatuto tributario nacional.

1.1.2.4 CONTRIBUCIONES

Las contribuciones son las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado. Son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del estado, entre ellas encontramos la contribución especial de valorización y la participación en la plusvalía

1.1.2.4.1 CONTRIBUCION DE VALORIZACION:

Es un gravamen que recae sobre la propiedad inmueble que se beneficia con la ejecución de obras de Interés público municipal.

Corresponde a los Ingresos provenientes de la contribución y financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; de proyectos ejecutados por el sistema de valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

1.1.2.4.2 PARTICIPACION EN PLUSVALIA:

Las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento, generan beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones.

Recursos provenientes de las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del estado y las obras de infraestructura física, que contribuyen a incrementar el valor de los inmuebles de su entorno, sin que medie el esfuerzo o la actividad económica de los titulares. Regulado por la Ley 388 de 1997 y el Acuerdo municipal 06 de 2012.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1.1.2.5 RENTAS CONTRACTUALES:

Corresponde a los ingresos percibidos en cumplimiento de contratos suscritos con terceros.

1.1.2.6 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Constituidos por aquellos recursos que no pueden ser clasificados en los ítems anteriores.

1.1.2.7 TRANSFERENCIAS:**1.1.2.7.1 TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION:****1.1.2.7.1.1 TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORES:**

Corresponde a los dineros provenientes de la participación cedida por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga, del 20% sobre el impuesto Departamental de vehículos automotores, creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999.

1.1.2.7.2 TRANSFERENCIAS PARA INVERSION:**1.1.2.7.2.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:**

Corresponde a los recursos provenientes de los ingresos de la nación, destinado a la financiación de los servicios de salud, educación y propósitos generales de acuerdo a lo estipulado por la ley 715 de 2001, ley 1176 de 2008 y decretos y leyes que la modifiquen o la reglamenten.

1.1.2.7.2.2 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA:

Recursos del nivel nacional, fondo de solidaridad y garantía destinadas a la financiación del régimen subsidiado

1.1.2.7.2.3 COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1151 de 2007):

Son aquellos aportes que destina la Nación, diferentes al situado fiscal para financiar y apoyar las acciones de mejoramiento y complementación de los servicios de salud.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1.1.2.7.2.4 REGALIAS Y COMPENSACIONES:

1.1.2.7.2.4.1 Regalías por calizas, yesos, arcillas, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción (Régimen Anterior de Regalías Ley 141/94 y 756/02)

Regalías recibidas por la entidad territorial generadas por la explotación de materiales de construcción, minerales industriales y otros o su transporte a través de puertos marítimos o fluviales.

1.1.2.7.3 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION:

1.1.2.7.3.1 ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 DEL 2011 (ICBF O MEN)

Recursos transferidos por la Nación para alimentación escolar certificados por el MEN (Parágrafo 4, artículo 136 de la Ley 1450 de 2011). Son los recursos definidos en la Ley 1450 de 2011.

1.1.2.7.3.2 TRANSFERENCIA DEL MINCULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Cultura por concepto de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas recibida en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011.

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la ley 12 de 1932, ley 33 de 1968, decreto 1333 de 1986, ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008(estatuto tributario del municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

1.1.2.7.4 TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSION

1.1.2.7.4.1 TRANSFERENCIA DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA REGIMEN SUBSIDIADO

Son los recursos con los cuales el Departamento concurre en la financiación del Régimen subsidiado del Municipio. Ley 1438 del 2011 y Decreto 971 de 2011



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1.1.2.7.4.2 TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO

Son los recursos destinados a inversión correspondientes a los transferidos por las empresas generadoras de energía eléctrica a los municipios conforme al artículo 45 de la Ley 99/93.

1.1.2.7.4.3 ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO DEPARTAMENTAL.

Corresponde al valor transferido por el Departamento de Santander por este concepto.

1.1.2.7.5 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

1.1.2.7.5.1 TRANSFERENCIA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL:

Recursos provenientes de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, para que se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del comité permanente de Estratificación Municipal la estratificación socioeconómica. De conformidad con la ley 505 de 1999, ley 142 de 1994 y ley 732 de 2002.

1.2 INGRESOS DE CAPITAL

Son ingresos considerados como extraordinarios que pueden ser originados en operaciones contables y presupuestales o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio.

Comprenden los recursos de Balance, los recursos del crédito, los rendimientos financieros, los excedentes financieros de los establecimientos públicos, fondos rotatorios, empresas industriales y comerciales del Municipio y las sociedades de economía mixta del orden Municipal.

1.2.1 COFINANCIACION

Representa el valor de los recursos provenientes de la cofinanciación recibida de la Nación y/o entidades territoriales que se constituye en fortalecimiento patrimonial de la entidad beneficiaria sin que sea considerado como aportes de capital.

1.2.2 RECURSOS DEL CREDITO: Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Publica, de empréstitos internos y externos que ingresan a la tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

1.2.3 RECUPERACIÓN DE CARTERA (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)

Corresponde a los recaudos por concepto de recuperación de cartera por todo concepto de ingreso a favor de la entidad territorial, diferentes a ingresos tributarios.

1.2.4 RECURSOS DE BALANCE

Ingresos resultantes de la liquidación del ejercicio fiscal del año anterior. Se debe tener en cuenta la naturaleza de los recursos.

1.2.4.1 CANCELACION DE RESERVAS

Anulación de reservas presupuestales adquiridas con cargo a la vigencia fiscal anterior cuando haya desaparecido o el monto del compromiso resulte inferior

1.2.4.2 SUPERÁVIT FISCAL

Es la diferencia entre el recaudo de ingresos más las disponibilidades iniciales en efectivo frente a la suma de los pagos, reservas presupuestales y cuentas por pagar legalmente constituidas con corte a 31 de diciembre de la vigencia.

1.2.5 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS:

Son los ingresos recibidos por el municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recurso en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la superintendencia Bancaria.

1.2.5.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN:

Corresponde a ingresos obtenidos por colocación de recursos de INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL, en el mercado de capitales o en títulos valores.

1.2.5.2 PROVENIENTES DE RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA

Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de capitales o en títulos valores (intereses, dividendos y corrección monetaria), cuyas fuentes de recursos tienen destinación específica.

1.2.6 DONACIONES

Son ingresos sin contraprestaciones, recibidos de otros gobiernos o de otras instituciones públicas o privadas, de carácter nacional o internacional, también



0 2 0 2

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

incluye las donaciones y aportes de particulares; según lo establecido en el Código Civil Colombiano y Decreto 0031 de 2017.

1.2.7 RETIROS FONPET

Recursos que haya utilizado del FONPET de acuerdo a su destinación y/o fuente.

1.2.8 UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS

Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea

1.2.9 REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS

Devolución de dinero a la entidad territorial originado entre otros por la liquidación de contratos y/o convenios interadministrativos o pagos de más por bienes o servicios recibidos por la administración.

Además, los aprovechamientos corresponden entre otros a los recaudos de dinero por venta de chatarra, remates y elementos dados de Baja, etc. Lo Regula el Acuerdo 029 de 1974.

1.2.10. OTROS RECURSOS DE CAPITAL

Se pueden registrar los ingresos extraordinarios del departamento y del municipio que no puedan ser clasificados en los renglones anteriores.

2. CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DEFINICION DE LOS EGRESOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda pública.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden a: Despacho del Alcalde, las Secretarías de despacho, al Concejo Municipal, a la Personería, a la Contraloría Municipal, a los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

2.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:

2.1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos a la planta de personal.

2.1.1.1.1 SUELDOS

Comprende los pagos a empleados de nómina de las diferentes dependencias, de conformidad con las asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios personales prestados.

2.1.1.1.2 JORNALES

Comprende la remuneración o salario de los trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal, como compensación de los servicios prestados

2.1.1.1.3 BONIFICACIONES

Reconocimiento en dinero a los Empleados y trabajadores del municipio en compensación colectiva como: subsidio para movilización laboral, sobresueldos y prima de choferes de despacho, de acuerdo a pactos colectivos.

2.1.1.1.4 INTERESES A LAS CESANTIAS

Comprende el 12% anual sobre el saldo de cesantías a 31 de Diciembre de cada año que tengan los trabajadores del Municipio. Regulado por la Convención Colectiva, Ley 52 de 1975 y empleados de acuerdo al régimen que pertenezcan.

2.1.1.1.5 INDEMNIZACION DE VACACIONES

Valor de la compensación para los funcionarios públicos vinculados de manera directa que no disfrutaran las vacaciones causadas y/o las reconocidas a los empleados públicos que se desvinculen y no disfrutaran el tiempo, es decir las vacaciones reconocidas en dinero según Acuerdo 018 de 1986.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1.1.1.6 HORAS EXTRAS

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo suplementario del personal de trabajadores oficiales; es decir el que realiza en horas diferentes a las de la jornada ordinaria de trabajo y que las necesidades del servicio así lo requieran. Regulado por los pactos convencionales.

2.1.1.1.7 SUBSIDIO DE ALIMENTACION

Comprende el pago de subsidio para alimentación para los empleados del Municipio y sus entidades descentralizadas.

2.1.1.1.8 AUXILIO DE TRANSPORTE

Valor reconocido por la Ley para el personal que tiene derecho.

2.1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales.

2.1.1.2.1 HONORARIOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.

2.1.1.2.2 OTROS SERVICIOS PERSONALES

Valor de los otros servicios prestados mediante contratos y/u ordenes de trabajo u otra figura jurídica, para desarrollar actividades distintas de consultoría, asesoría, servicios calificados y/o profesionales y/o técnicos, entre otros.

2.1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedades profesional.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1.1.4 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, FONDO Nacional de Ahorro, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2.1.1.5 APORTES PARAFISCALES

Este concepto corresponde al nivel de agregación, de los valores correspondientes a las contribuciones legales que debe hacer la entidad a título de empleador, al sector público y privado, cuya finalidad es contribuir con los sectores, tales como SENA, ICBF, ESAP, Caja de Compensación familiar e Institutos Técnicos.

2.1.2 GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley, y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

2.1.2.1 ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles e inmuebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones propias de la Entidad, como la compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones.

2.1.2.1.1 EQUIPOS VARIOS

Comprende la compra de bienes y elementos duraderos que deben inventariarse, no contemplados en el rubro de equipo de oficina, como herramientas, equipo de comunicación, vehículos, equipo fotográfico y de audiovisuales, equipo de amplificación, elementos accesorios, elementos de laboratorio, equipos de topografía y demás equipo que requiera la administración.

2.1.2.1.2 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son los gastos realizados por concepto de aceites, grasas, lubricantes, combustibles otros aditamentos para los vehículos y maquinaria del Municipio.

2.1.2.1.3 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, publicaciones, audiovisuales, revistas, propaganda, publicidad radial y televisiva, trabajos tipográficos, empastes, suscripciones, afiliaciones, espacios radiales y de televisión, adquisición de revistar, libros y pago de avisos.

2.1.2.1.4 PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO

Comprende todas las adquisiciones de papelería, útiles de escritorio y demás elementos accesorios, impresos, lápices, lapiceros, sobres, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas, disquetes, casetes, cintas para impresora y demás elementos accesorios.

2.1.2.1.5 MATERIALES Y SUMINISTROS

Adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución como: papelería, útiles de escritorio, CDs, títulos de patentes, placas, calcomanías, drogas, elementos para iluminación, herramientas menores, extintores de incendio, materiales químico, armas de dotación, munición, pilas, elementos de cafetería, útiles de limpieza y aseo, elementos para oficina, material fotográfico, tinta, papel para fotocopidora y aditamentos para automotores y demás elementos requeridos para la normal operación del ente territorial.

2.1.2.1.6 VESTUARIO Y CALZADO

Comprende la dotación de vestido, calzado y demás elementos para empleados y trabajadores municipales de conformidad con la ley.

2.1.2.1.7 MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA

Adquisiciones de muebles de oficina, reparaciones y demás elementos accesorios para las distintas dependencias de la Administración Municipal tales como: Mesas escritorio, sillas, bibliotecas, papeleras, basureros tapetes, alfombras, cortinas, divisiones para oficina y demás elementos accesorios.

2.1.2.1.8 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Son gastos por pago de aportes de correo y telégrafos que debe hacer la administración municipal.

2.1.2.1.9 MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se destina este numeral para la compra del equipo para la Brigada de Seguridad Industrial, que se conforme para la protección de vidas humanas, edificio y equipamiento del Centro Administrativo Municipal. Regulado por la ley 9 de 1979.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1.2.1.10 EQUIPO DE OFICINA

Se destina este numeral para la adquisición de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse tales como: máquina de escribir, calculadoras, sumadoras, fotocopiadoras, mimeógrafos, protector de cheques, ventiladores, microcomputadores, impresoras, estabilizadoras, aires acondicionados y demás elementos necesarios para dotación de oficinas.

2.1.2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que contempla el desarrollo de las funciones propias del Municipio y que permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que esté sujeto. Incluye entre otros el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, vigilancia, aseo y otros.

2.1.2.2.1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Gastos para transporte y sustento de funcionarios y servidores públicos que por razón de trabajo deben ausentarse del lugar donde prestan sus servicios, de conformidad con los decretos que para tal fin expida el Gobierno Nacional.

2.1.2.2.2 GASTOS JUDICIALES

Comprende las erogaciones que se efectúan para transporte de diligencias de embargo, portazgo, gastos notariales, registro de escrituras, gastos que cause la adquisición por traspaso de bienes inmuebles, liquidación de expensas y demás gastos judiciales.

2.1.2.2.3 ARRENDAMIENTOS

Gastos ocasionados por el alquiler de vehículos, maquinaria, equipos, programas y bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

2.1.2.2.4 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO

Son los gastos previstos para amparar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio, incluye además las pólizas a empleados de manejo, cuentadantes, ordenadores, seguros de vida, salud y pólizas de hospitalización y cirugía, con cargo a este rubro se contratarán los seguros que la ley establece para los H. Concejales y el Personero.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1.2.2.5 SERVICIOS PUBLICOS

Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía pública conmutada, telefonía móvil celular, sistemas troncalizados, telefonía satelital, internet, televisión satelital, televisión por cable y servicios al valor agregado, cualquiera que sea el año de su causación. Estas incluyen su instalación y traslado.

2.1.2.2.6 ALUMBRADO PUBLICO

Comprende los pagos que debe hacer el Municipio de Bucaramanga por concepto del recaudo, facturación y consumo de energía, del alumbrado público de la ciudad, así como la administración, el manteniendo, operación expansión y modernización del mismo.

2.1.2.2.7 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Son los recursos destinados para atender los gastos necesarios para mantener en buen estado o reparar los bienes de propiedad del Municipio. Entre otros encontramos el mantenimiento y/o reparación de Vehículos, compra de llantas, aceites, reparación de equipos de procesamiento de datos y comunicaciones y la maquinaria Y el mantenimiento de las instalaciones.

2.1.2.2.8 SERVICIO DE VIGILANCIA

Corresponde a los gastos necesarios para atender la vigilancia requerida para la protección de los bienes de propiedad del Municipio, al igual que el recurso Humano que labora en el mismo.

2.1.2.2.9 PUBLICIDAD

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, propaganda, publicidad radial y televisiva.

2.1.2.2.10 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Comprende los pagos por diseños, estudios y análisis, sobre asuntos técnicos, económicos, financieros, jurídicos, administrativos y demás estudio que requiera la Administración.

2.1.2.2.11 IMPREVISTOS

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización, para el funcionamiento de la administración que no se encuentren previstos.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1.2.2.12 OTROS GASTOS GENERALES

Recursos destinados a atender, los gastos que demanden las relaciones públicas, la organización y participación en eventos institucionales, condecoraciones, ofrendas y demás gastos de inaplazable realización para el funcionamiento de la administración.

2.1.2.3 IMPUESTOS Y MULTAS

Involucra el pago de toda clase de tributos e impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal el Municipio se configura como sujeto pasivo. Así mismo, incluye las multas que la autoridad competente le imponga a la entidad.

2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que la administración Municipal por disposición legal está obligada a transferir para funcionamiento a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

2.1.3.1 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que la administración Municipal destina con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal para que desarrollen un fin específico

2.1.3.2 TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que la administración Municipal destina para dar cumplimiento de sus funciones a través de convenios con entidades privadas.

2.1.3.3 TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto de gastos se clasifican entre otras, en:

Pensiones y jubilaciones: son los pagos por concepto de mesadas de pensionados y jubilados.

Cesantías: son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma legal que lo sustenta.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.1.3.3.1 PAGO DE PENSIONADOS

Comprende el pago de mesadas de los ex empleados y ex obreros del Municipio que han cumplido su ciclo laboral. Regulado por el Acuerdo No.051 de 1979.

2.1.3.4 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren la Administración Municipal a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

2.1.3.4.1 PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Corresponde al pago de los gastos ocasionados en la participación de eventos culturales, artísticos y deportivos, de los servidores públicos del Municipio.

2.1.3.4.2 PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS

Comprende los costos o valor de los diferentes programas de bienestar social e incentivos a favor de los servidores públicos de conformidad con la ley.

2.1.3.4.3 APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO

Erogaciones esporádicas que hace la administración a algunas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público.

2.1.4 PAGO DEFICIT

2.1.4.1 DEFICIT

Corresponde a todas aquellas cuentas por pagar de vigencias anteriores existentes en la Tesorería Municipal, debidamente legalizadas y que no cuenten con el debido respaldo de la fuente para su financiamiento y de igual forma las reservas presupuestales constituidas que no tenían fuente de financiación.

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las amortizaciones a capital, pago de los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

2.2.1 DEUDA PÚBLICA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización a capital, pago de intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales.

El servicio de la deuda interna se clasifica en:

Amortización deuda pública interna: es el monto total de pagos por la amortización a capital de empréstitos con entidades financieras y bancarias nacionales.

Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna: es el monto total de pagos por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos con entidades financieras y bancarias nacionales.

2.2.1.1 FONDO DE CONTINGENCIAS

De conformidad Acuerdo 08 de 2018, se cancelará con cargo a este fondo el pago de acreencias en contra del Municipio de Bucaramanga, mediante sentencias, conciliaciones judiciales, transacciones aprobadas, o cualquier situación que indique que el municipio a futuro debe pagar obligaciones y los pagos de cuentas por pagar y reservas de vigencias anteriores que no cuenten con recursos para su cancelación, se cancelarán a través del Déficit Fiscal.

2.2 GASTOS DE INVERSION

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital, o bien aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

Los gastos de inversión están reflejados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y se derivan del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, los cuales se componen de programas, subprogramas y proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

3. REQUERIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS GASTOS

- a. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieren y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes de precios y revisión de valores e intereses moratorios.

- b. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de ejecución de los actos administrativos. Por lo tanto, el despacho del señor alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos previamente a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

- c. La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del 30 de enero del 2020.
- d. Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- e. Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá a solicitar la autorización para comprometer vigencias futuras de acuerdo a los requisitos establecidos en la ley, decretos reglamentarios y el estatuto orgánico de presupuesto.
- f. La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos generales)
- g. Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación.

4. PRELACION DE PAGOS

- a. El orden de prelación de pagos en la ejecución de este presupuesto será el siguiente: servicios personales, calamidades públicas, deuda pública, gastos generales, inversiones y transferencias.
- b. El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el programa de caja, por tanto, no darán lugar al reconocimiento de intereses moratorios.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

5. SERVICIOS PERSONALES

- a. El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, solo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b. Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas, el tiempo de vacaciones y su liquidación será de acuerdo a la Ley.

PARAGRAFO 1. Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelaran en una nómina general, pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas, se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

- a. Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la ley. En ningún caso se pagarán horas extras.
- b. Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la convención colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

6. SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la deuda pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El alcalde, en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del decreto 2681 de 1993.

7. OTRAS DISPOSICIONES

- a. La ordenación del gasto del presupuesto corresponderá al alcalde o en quien este delegue, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1551 de 2012.
- b. La Secretaria de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios, los funcionarios encargados de su dirección y manejo



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos. Dicho informe constara de balance, las relaciones de ingresos, egresos y los estados de tesorería.

- c. El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por estos y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.
- d. Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades descentralizadas, contraloría, personería y concejo) y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el municipio por concepto de impuestos y contribuciones, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nomina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de enero de 2020. De conformidad con la norma aplicable.
- e. A fin de sanear las cuentas por pagar que los organismos y entidades que conforman el presupuesto General del Municipio tienen con las entidades municipales, podrán hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaria de Hacienda.

8. DEL CONTROL

La Secretaria de Hacienda vigilará, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitará la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las entidades que reciban aportes del presupuesto municipal.

Artículo 6º.- A partir del 1º. De enero del año 2020, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue, el manejo presupuestal de los Fondos Municipales por no contar con personería jurídica se llevará dentro de la Secretaria ordenadora sin tener presupuesto independiente; se exceptúa el Fondo Territorial de Pensiones.



0202

DECRETO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Artículo 7.- Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2019, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2020, según el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 8º.- A partir del primero de enero de 2020, se continuará pagando en el Municipio de Bucaramanga, la bonificación por servicios prestados la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagarán dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 9º.- Asignase para el periodo fiscal 2020 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagará a los empleados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional, la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagará por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Artículo 10º.- En la vigencia 2020, el Municipio de Bucaramanga continuará pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Artículo 11º.- El auxilio de transporte se liquidará en el año 2020, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 12º.- A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con los incrementos salariales, el Alcalde expedirá el o los Decretos con un incremento porcentual igual al de los empleados nacionales.

Artículo 13º.- A partir del primero (1º) de enero de 2020, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementarán de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Artículo 14º.- A partir del momento en que el Gobierno Nacional expedida el decreto, por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales, el Alcalde presentara al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL EMPLEO DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA"

Artículos 15º. No podrán cargarse a gastos varios e imprevistos, ninguna erogación que corresponda a alguno de los conceptos descritos dentro de los gastos de funcionamiento. Tampoco podrán pagarse por este rubro erogaciones periódicas regulares o gastos suntuarios.

Artículo 16º. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio existentes a 31 de diciembre de 2019 deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2020.

Artículo 17 º. Autorízase al señor alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2020, para incorporar las reservas presupuestales excepcionales constituidas a 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad a la ley.

Artículo 18º. Establecidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, los dineros sobrantes girados por el municipio de Bucaramanga a los organismos y entidades del orden municipal sin excepción serán reintegrados a la tesorería general a más tardar el 1 de marzo del año 2020, y se aplicará el Parágrafo 1 del artículo 14 del Decreto 076 de 2005, los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos Municipales y Fondos Rotatorios Municipales que liquiden al cierre de la vigencia fiscal son propiedad del Municipio. El Consejo de Gobierno Municipal determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto municipal, fijará la fecha de su consignación en la Secretaría del Tesoro y asignará por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente.

Artículo 19º. Cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el estatuto orgánico de presupuesto y de las normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se hubieren constituido reserva de apropiación presupuestal o la respectiva cuenta por pagar, se podrá crear el rubro "pasivos exigibles- vigencias expiradas" y con cargo a este ordenar el pago.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Procederá igualmente la misma operación presupuestal, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido la reserva de apropiación presupuestal o la cuenta por pagar en los términos previstos en el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio.

Artículo 20°. A partir del primero (1º) de enero de 2020, el subsidio familiar para los empleados y trabajadores al servicio de la administración central municipal, será pagado por la caja de compensación familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal.

Artículo 21°. Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal las normas constitucionales y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Artículo 22°. **FONDO DE CONTINGENCIAS-** Creado con el Acuerdo Municipal 08 de 2018, se atenderá con cargo al fondo lo contemplado en el Artículo segundo.

Artículo 23°. Liquidación del Presupuesto. El Alcalde Municipal deberá expedir el Decreto de liquidación del presupuesto, que regirá para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, mediante el cual se repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal, insertando el anexo mediante el cual se desagregará y clasificarán los ingresos y los gastos, así como las definiciones de estos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

La Secretaria de Hacienda por intermedio del área de presupuesto, de oficio o a petición del órgano o entidad respectiva, proyectará el decreto mediante el cual se efectuarán las aclaraciones y correcciones de leyenda, necesarias para enmendar los errores, de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuren en el Decreto de Liquidación y sus modificatorios para la vigencia 2020.

Artículo 24°. Devoluciones y/o compensaciones. Cuando se generen pagos por mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para la devolución, independiente de la vigencia en que se haya recaudado la renta, las devoluciones y/o compensaciones de saldos a favor que se reconozcan, originadas en declaraciones tributarias, pagos en exceso o de lo no debido, se registran como un menor valor del recaudo en el periodo en que se pague o abone en cuenta.



0202

DECRETO N°

DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Artículo 25º.- Autorícese al Alcalde Municipal para ejecutar el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2020 cumpliendo con los procedimientos presupuestales y de contratación dentro de los parámetros exigidos por la ley y el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga

Artículo 26º.- El presente decreto rige a partir del 1º de enero del año 2020 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga a los **20 DIC 2019**

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
Revisó:
Revisó aspectos Jurídicos:

Jasmín Mantilla León, Profesional Especializada
Valentina Ordóñez Sarmiento, Secretaria de Hacienda
Jorge Arturo Nieto Mantilla, Secretario Jurídico



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

0202

**ANEXOS AL DECRETO MEDIANTE EL
CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

ADMINISTRACION CENTRAL



ANEXO PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.1	TRIBUTARIOS	
TI.A.1.3	Impuesto Predial unificado	
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	178.966.039.850
TI.A.1.3.2	Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	20.771.829.000
TI.A.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	
TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	119.201.395.000
TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	6.622.662.000
TI.A.1.6	Avisos y Tableros	
TI.A.1.6.1	Avisos y tableros vigencia actual	13.090.741.000
TI.A.1.6.2	Avisos y tableros vigencias anteriores	851.906.000
TI.A.1.7	Publicidad Exterior Visual	362.863.000
TI.A.1.8	Impuesto de Delineación	327.703.000
TI.A.1.9	Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	291.954.000
TI.A.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	33.119.000
TI.A.1.23	Degüello de Ganado Menor	40.591.000
TI.A.1.25	Sobretasa Bomberil	12.707.211.600
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	31.734.964.000
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	5.124.319.000
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	5.500.000.000
TI.A.1.29	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	
TI.A.1.29.1	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	36.710.842.000
TI.A.1.29.2	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	3.000.000.000
TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	6.370.111.000
TI.A.1.31	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0
TI.A.1.35	Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3	160.497.965
TI.A.1.40	Otros Ingresos Tributarios	
TI.A.1.40.1	Registro de marquilla	1.706.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	441.870.454.415
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.1	Tasas y Derechos	
TI.A.2.1.11	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	
TI.A.2.1.11.1	Rifas	10.000.000
TI.A.2.1.90	Otras Tasas	
TI.A.2.1.90.1	Nomenclatura urbana	125.623.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI.A.2.1.90.2	Compensación por cupo de parqueadero	543.285.000
TI.A.2.1.90.3	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Público	1.143.243.000
TI.A.2.1.90.4	Compensatorio de Cesiones Tipo A	0
TI.A.2.1.90.5	Aprovechamiento del espacio público	46.593.000
TI.A.2.2	Multas y Sanciones	
TI.A.2.2.4	Multas de Gobierno	
TI.A.2.2.4.2	Multas establecidas en el código nacional de policía	2.157.850.000
TI.A.2.2.4.5	Otras multas de gobierno (Multas varias)	145.035.000
TI.A.2.2.4.6	Multas fondo de protección al consumidor	5.000.000
TI.A.2.2.5	Intereses moratorios	
TI.A.2.2.5.1	Predial	10.748.974.000
TI.A.2.2.5.3	Industria y comercio	2.914.262.000
TI.A.2.2.5.10	Otros intereses de origen no tributario	13.629.000
TI.A.2.2.5.9	Otros intereses de origen tributario	632.000
TI.A.2.3	CONTRIBUCIONES	
TI.A.2.3.1	Contribución de Valorización	5.103.110.000
TI.A.2.3.2	Participación en la plusvalía	0
TI.A.2.5	Rentas contractuales	
TI.A.2.5.1	Arrendamientos	40.101.000
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.1	Transferencias de libre destinación	
TI.A.2.6.1.2	Del Nivel Departamental	
TI.A.2.6.1.2.1	Transferencia impuesto sobre vehículos	10.901.495.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	213.013.145.892
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.2	S. G. P. Educación - Prestación de servicios- Aporte patronal SSF	13.755.428.078
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.3	S. G. P. Educación - Prestación de servicios- Aportes docentes SSF	11.602.964.117
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.4	S. G. P. Educación - Prestación de servicios - Conectividad	838.526.678
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. Educación -Recursos de calidad	
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	Calidad por matrícula oficial	4.270.396.426
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	Calidad por gratuidad (sin situación de Fondos)	5.151.900.741
	FONDO LOCAL DE SALUD	
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	57.207.458.709
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Pública	
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Pública	4.410.152.870
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	919.722.242



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	906.603.045
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	7.088.801.767
TI.A.2.6.2.1.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	Deporte y recreación	1.352.411.402
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	Cultura	1.014.308.552
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	Resto libre inversión (Incluye recursos de libre inversión municipios menores de 25000 habitantes)	12.847.908.325
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	92.529.583.040
TI.A.2.6.2.1.3.1.2	Recursos Fosyga (Super salud) Sin situación de fondos	655.800.409
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	5.528.337.508
TI.A.2.6.2.1.4.2	Recursos Coljuegos (Con Situación de Fondos)	1.825.394.460
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1.8.2	EN EDUCACION	
TI.A.2.6.2.1.8.2.3	Alimentación Escolar Ley 1450 del 2011 (ICBF o MEN)	1.667.694.000
TI.A.2.6.2.1.8.4	Transferencia del Mincultura de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las artes escenicas	10.000.000
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia regimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	8.684.723.000
TI.A.2.6.2.2.10	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL PARA INVERSIÓN	
TI.A.2.6.2.2.10.1	Estampilla probienestar del anciano Departamental	2.466.653.000
TI.A.2.6.2.3	Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	
TI.A.2.6.2.3.2	Empresas del orden departamental -Transferencia sector eléctrico (Inversión Medio Ambiente)	7.421.000
TI.A.2.6.2.5	Sector Descentralizado	
TI.A.2.6.2.5.3	Transferencia de las EPSPD (Estratificación)-Municipal	48.319.000
TI.A.2.7	Otros Ingresos No Tributarios	
TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	
TI.A.2.7.10.1	Comparendo Ambiental	0
TI.A.2.7.10.2	Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	31.725.000
TI.A.2.7.10.3	Reintegros de Educacion	230.446.000
TI.A.2.7.10.4	Otros no tributarios diferentes a los anteriores	822.312.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	482.786.969.261
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	924.657.423.676
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.4	RECURSOS DEL CREDITO	
TI.B.4.1	Interno	32.000.000.000
TI.B.5	Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	
TI.B.5.3	Por otros conceptos recuperación de Cartera	0
TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	
TI.B.6.2	SUPERAVIT FISCAL	
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de Forzosa inversión - Salud	
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de Forzosa Inversión - Salud Regimen Subsidiado	
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.1	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	27.982.921.759
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	2.367.006.049
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
TI.B.8.1.3	Ingresos corrientes de libre destinación	
TI.B.8.1.3.1	Rendimientos financieros Iclid	4.162.232.000
TI.B.8.1.3.2	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Sobretasa Gasolina	100.443.000
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	
TI.B.8.2.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	
TI.B.8.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	156.176.000
TI.B.8.2.1.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	
TI.B.8.2.1.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	500.000.000
TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	150.000.000
TI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud, Servicios a la población pobre no afiliada	79.098.000
TI.B.8.2.1.2.4	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	11.327.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI.B.8.2.1.3	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Alimentación Escolar	30.000.000
TI.B.8.2.1.5	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	
TI.B.8.2.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	40.000.000
TI.B.8.2.1.7	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.B.8.2.1.7.8	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	
TI.B.8.2.1.7.8.1	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	117.971.000
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	
TI.B.8.2.3.1	Rendimientos financieros alumbrado publico	833.494.000
TI.B.8.2.3.2	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolínea	686.589.000
TI.B.8.2.3.3	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estampillas Municipal Pro Asilos	110.243.000
TI.B.8.2.3.4	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribución del Ingreso	17.065.000
TI.B.8.2.3.5	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia	93.601.000
TI.B.8.2.3.6	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Protección Consumidor	4.775.000
TI.B.8.2.3.7	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Estratificación Socioeconómica	7.156.000
TI.B.8.2.3.8	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo cuenta de seguridad y convivencia ciudadana Ley 418	298.467.000
TI.B.8.2.3.9	Rendimiento financieros Valorización	134.179.000
TI.B.10	Retiros FONPET	
TI.B.10.10	Retiro para pago de mesadas pensionales cuando la entidad ha cubierto el pasivo pensional. Con situación de fondos.	1.047.139.735
TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros	4.108.125.000
TI.B.13	Reintegros	
TI.B.13.10	Otros Reintegros	1.742.565.150
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	76.780.573.693
	TOTAL INGRESOS	1.001.437.997.369



ANEXO PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

ALCALDIA MUNICIPAL
PROGRAMA 04
DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	SUELDOS	10.469.233.941
2110002	JORNALES	835.331.019
2110003	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	34.931.520
2110006	BONIFICACIONES	131.751.724
2110007	PRIMA VACACIONAL	753.266.492
2110008	PRIMA DE SERVICIO	1.179.582.899
2110010	PRIMA DE ANTIGUEDAD	24.219.780
2110011	INTERESES A LAS CESANTIAS	150.537.653
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	1.290.442.490
2110020	INDEMNIZACION POR VACACIONES	250.000.000
2110022	HORAS EXTRAS	306.517.725
2110024	PRIMA TECNICA Y CLIMATICA	122.812.028
2110026	BONIFICACION ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	298.307.129
2110028	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	13.106.746
2110029	BONIFICACION DE RECREACION	56.820.396
2110033	DOTACION DE PERSONAL (VESTUARIO Y CALZADO)	30.000.000
	SUB-TOTAL	15.946.861.542
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111013	CONTRATOS DE APRENDIZAJE SENA	400.000.000
	SUB-TOTAL	400.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112126	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	861.973.664
2112127	FONDO DE PENSIONES	557.886.201
2112134	FONDO DE CESANTIAS	499.889.671
	SUB-TOTAL	1.919.749.536
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113126	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	119.326.044
2113127	FONDO DE PENSIONES	827.478.093



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2113128	RIESGOS PROFESIONALES	179.432.561
2113134	FONDO DE CESANTIAS Y PROVISIONES	361.543.504
	SUB-TOTAL	1.487.780.202
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	
2114010	APORTE 0,5% SOBRE SUELDOS Y JORNALES PARA EL SENA	78.454.178
2114011	APORTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	470.725.067
2114012	APORTE 0,5% SOBRE SUELDOS Y JORNALES PARA EL ESAP	78.454.178
2114013	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	627.633.423
2114014	APORTE 1% SOBRE SUELDOS Y JORNALES A LAS ESCUE. E INSTIT.TECNICOS	141.761.534
	SUB-TOTAL	1.397.028.380
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	21.151.419.660
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	EQUIPOS VARIOS	30.000.000
2120035	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000.000
2120039	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	496.000.000
2120043	MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000.000
	SUB-TOTAL	1.046.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121031	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	100.000.000
2121036	MANTENIMIENTO REPARACION DE VEHICULOS Y LLANTAS	450.000.000
2121037	MANTENIMIENTO REPARACION DE EQUIPOS	190.000.000
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	35.000.000
2121046	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE(TRABAJADORES OFICIALES)	50.000.000
2121048	GASTOS JUDICIALES	60.000.000
2121052	ARRENDAMIENTOS	350.000.000
2121053	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.060.000.000
2121056	SERVICIOS PUBLICOS	
21210561	ENERGIA	1.920.000.000
21210562	TELECOMUNICACIONES	660.000.000
21210563	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	672.000.000
21210564	GAS NATURAL	7.200.000
21210565	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	516.000.000
2121057	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	250.000.000
2121062	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	1.120.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2121064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	335.000.000
2121072	SERVICIO DE VIGILANCIA	5.300.000.000
	SUB-TOTAL	15.075.200.000
2123	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	
2123001	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000
	SUB-TOTAL	159.000.000
2124	OTROS GASTOS GENERALES	
2124001	OTROS GASTOS GENERALES	150.000.000
	SUB-TOTAL	150.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	16.430.200.000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132021	PAGO DE PENSIONADOS	26.952.860.265
2132022	AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS MUNICIPIO	80.000.000
2132023	PAGO DE PENSIONADOS RECURSOS FONPET	1.047.139.735
	SUB TOTAL	28.080.000.000
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2134006	INDEMNIZACIONES JUDICIALES SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	100.000.000
	SUB TOTAL	100.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	28.180.000.000
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151010	PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	70.000.000
2151011	APORTE AL SINDICATO PARA DEPORTES	6.000.000
2151012	UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE TRABAJADORES	40.000.000
2151013	APORTE POR MUERTE DE TRABAJADORES Y FAMILIARES	10.000.000
2151014	APORTE EDUCACION SINDICAL Y CONVENCIONAL	100.000.000
2151015	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES Y BECAS UNIVERSITARIAS PARA TRABAJADORES	50.000.000
2151016	INHUMACION PERSONAS INDIGENTES	52.000.000
	SUB-TOTAL	328.000.000
	TOTAL OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	328.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	TOTAL PROGRAMA 04	66.089.619.660
	DEPENDENCIA 202	
	ALCALDIA MUNICIPAL	
	PROGRAMA 05	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	NOMBRE DEL CONCEPTO	VALOR APROPIADO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	SUELDOS	7.782.196.951
2110003	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	0
2110007	PRIMA VACACIONAL	396.362.222
2110008	PRIMA DE SERVICIO	662.944.492
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	751.220.053
2110011	INTERESES A LAS CESANTIAS	97.658.607
2110020	INDEMNIZACION POR VACACIONES	472.013.869
2110022	HORAS EXTRAS	74.294.675
2110026	BONIFICACION ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	225.279.347
2110029	BONIFICACION DE RECREACION	42.910.356
2110028	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0
2110030	BONIFICACION DE DIRECCION	68.410.252
2110032	BONIFICACION DE GESTION TERRITORIAL	17.102.563
	SUB-TOTAL	10.590.393.387
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111028	OTROS SERVICIOS PERSONALES	2.350.000.000
2111061	HONORARIOS	6.550.000.000
	SUB-TOTAL	8.900.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112126	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	595.008.930
2112127	FONDO DE PENSIONES	394.495.645
2112134	FONDO DE CESANTIAS	478.467.108
	SUB-TOTAL	1.467.971.683
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113126	ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	80.668.196
2113127	FONDO DE PENSIONES	559.401.474
2113128	RIESGOS PROFESIONALES	55.643.999



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2113134	FONDO DE CESANTIAS	335.354.613
	SUB-TOTAL	1.031.068.282
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	
2114010	APORTE 0,5% SOBRE SUELDOS Y JORNALES PARA EL SENA	52.445.747
2114011	APORTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	314.674.482
2114012	APORTE 0,5% SOBRE SUELDOS Y JORNALES PARA EL ESAP	52.445.747
2114013	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	419.565.976
2114014	APORTE 1% SOBRE SUELDOS Y JORNALES A LAS ESCUE. E INSTIT.TECNICOS	104.891.494
	SUB-TOTAL	944.023.446
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	22.933.456.798
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	50.000.000
	SUB-TOTAL	50.000.000
2124	OTROS GASTOS GENERALES	
2124001	OTROS GASTOS GENERALES	80.000.000
	SUB-TOTAL	80.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	130.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	23.063.456.798
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210	INVERSION	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	LINEA ESTRATEGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
RUBRO	PROGRAMA: ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
2210289	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	2.000.000.000
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	
	PROMOCION DEL DESARROLLO	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	TECNOLOGIA PARA LA INTERACCION CIUDADANA	
RUBRO	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
22103161	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO DE CIUDAD ZONAS WIFI)	4.704.000.000
22103162	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFRAESTRUCTURA TIC	3.165.040.194
	GOBERNANZA URBANA	
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
	ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
	SALUD	
RUBRO	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA EN OBRAS DEL SECTOR SALUD	
22102711	RECURSOS PROPIOS	1.500.000.000
RUBRO	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA ORIENTADA AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	
	INCLUSION SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA	
22103331	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	AMBIENTE PARA LA CIUDADANIA	
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
RUBRO	PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN (DISTINTOS A LOS DEL DECRETO 953 DE 2013)	
221012011	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
22101931	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
	RED ES ESPACIO PUBLICO	
	DEPORTE Y RECREACION	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
22103301	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
22103303	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	2.500.000.000
RUBRO	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	1.143.243.000
22102314	APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	46.593.000
RUBRO	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES	
22106061	RECURSOS PROPIOS	5.000.000.000
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22102191	RECURSOS PROPIOS	7.869.040.194
RUBRO	GESTION ADECUACION YO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS Y DEL ESPACIO PUBLICO	
22109501	RECURSOS PAGO COMPENSADO POR CUPO DE PARQUEO	543.285.000
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	PROMOCION DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA	
RUBRO	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
22105227	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS VALORIZACION	134.179.000
22105229	RECURSOS DE VALORIZACION	5.103.110.000
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106621	RECURSOS PROPIOS	7.057.134.124
221066222	RECURSOS DEL CREDITO	25.000.000.000
	MANTENIMIENTO DE RED VIAL RURAL	
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL VEREDAL	
22106612	RECURSOS DEL CREDITO	7.000.000.000
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	17.285.842.000
22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	7.625.000.000
22106666	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION ENERGIA Y FACTURACION	14.800.000.000
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	833.494.000
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS RURALES	
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	
22103381	RECURSOS PROPIOS	3.000.000.000
22103383	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ALCANTARILLADO TRATAMIENTO	
22103411	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
22103413	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	220.579.579
	SERVICIOS PUBLICOS	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DEL INGRESO	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ACUEDUCTO	
22107503	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.410.492.404
22107506	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	160.497.965
22107507	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO)	17.065.000
22107508	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	40.000.000
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.460.716.222
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.997.013.562
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	128.816.325.244
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA AMBIENTAL	
	ECOSISTEMAS PARA LA VIDA	
RUBRO	REFORESTACION COMO MEDIDA COMPENSATORIA	
22101711	RECURSOS PROPIOS	40.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS Y MANTENIMIENTO	
22102041	RECURSOS PROPIOS	3.991.072.840
	AMBIENTES PARA LA CIUDADANIA AMBIENTAL	
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS	
RUBRO	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	
22102611	RECURSOS PROPIOS	13.927.150.363
22102614	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL	185.284.000
	EDUCACION AMBIENTAL	
RUBRO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	
22102784	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL	58.000.000
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
RUBRO	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVADOS	
22104831	RECURSOS PROPIOS	1.672.416.767
RUBRO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SIGAM	
22109192	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL	119.579.000
22109194	RECURSOS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	7.421.000
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	20.000.923.970
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	SALUD PUBLICA	
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	SALUD	
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	DISCAPACIDAD	
22102733	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	126.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	
RUBRO	ATENCION INTEGRAL VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109173	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	330.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	SALUD INFANTIL	
22109943	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	145.600.000
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
22102443	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	182.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	GESTION DEL RIESGO	
	SALUD	
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES	
RUBRO	DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
22102403	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	80.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	
22102061	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
22102063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	596.000.000
22102067	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	96.000.000
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102413	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	424.924.360



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102203	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	753.628.510
22102207	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	54.000.000
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
RUBRO	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
22102333	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	202.000.000
	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
RUBRO	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
22102473	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	537.000.000
	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
22102393	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	422.000.000
	SALUD Y AMBITO LABORAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	
22102423	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	59.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	RECURSOS PROPIOS	300.000.000
22102463	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	552.000.000
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
22105061	RECURSOS PROPIOS	900.000.000
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
	CALIDAD DE VIDA	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105443	SGP RECURSOS SALUD CONTINUACION LEY 715 DE 2001	57.207.458.709
22105445	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SIN SITUACION DE FONDOS FOSYGA	655.800.409
22105446	RECURSOS FOSYGA	92.529.583.040
22105449	RECURSOS COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS	5.528.337.508
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105454	APORTES DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDOS	8.684.723.000
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105447	RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGIMEN SUBSIDIADO	500.000.000
22105448	INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	27.982.921.759
	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	SALDOS DE CUENTAS MAESTRAS EN SALUD	
22103052	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO VIG ANTERIOR	2.367.006.049
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.722.242
22105437	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	79.098.000
	OTROS GASTOS EN SALUD	
	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102892	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD	11.327.000
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
22102229	RECURSOS COLJUEGOS	1.825.394.460
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	204.551.525.046
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	224.552.449.016
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	GASTO DE PERSONAL	
RUBRO	SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO ASOCIADOS A LA NOMINA- ADMINISTRATIVOS COLEGIO	
2210001	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.999.681.452
2210007	PRIMA DE VACACIONES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	420.012.018
2210008	PRIMA DE SERVICIO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	377.819.570
2210010	INCREMENTO POR ANTIGUEDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	4.031.220
22100151	RECURSOS PROPIOS	2.117.886.256
2210016	SUBSIDIO O PRIMA DE ALIMENTACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	0
2210020	INDEMNIZACION POR VACACIONES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	0
2210025	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	822.125.099
2210026	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	48.948.298
2210027	PRIMA TECNICA SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.147.730.472
2210028	CESANTIAS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	165.000.000
2210029	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	256.978.500
2210105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	479.808.515



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2210107	ESC INDUS E INST TECNICOS LEY 2182 SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	119.952.129
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	59.976.064
2210109	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	59.976.064
2210110	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	359.856.387
2210126	APORTES SALUD PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	770.751.944
2210127	APORTES PENSION PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.088.120.392
2210128	RIESGOS PROFESIONALES ARP PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	47.333.237
2210134	APORTES CESANTIAS PERSONAL ADMINISTRATIVO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	890.635.631
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
RUBRO	DOTACION LEY 70 80	
22100453	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	31.076.045
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
RUBRO	ARRENDAMIENTOS	
22100521	RECURSOS PROPIOS ARRENDAMIENTOS	73.621.440
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ADICIONALES	
22109542	RECURSOS PROPIOS ASEO	4.450.448.884
22109544	RECURSOS PROPIOS VIGILANCIA	9.462.379.504
	PLANTA ADMINISTRATIVA SECRETARIA EDUCACION	
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA-PLANTA CENTRAL	
2210002	SUELDOS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.524.336.756
2210004	PRIMA DE VACACIONES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	72.666.225



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2210006	PRIMA DE SERVICIO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	65.366.519
2210009	PRIMA DE NAVIDAD SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	142.235.778
2210011	INTERESES A LAS CESANTIAS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	18.490.651
2210014	INDEMNIZACION POR VACACIONES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	0
2210017	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	44.459.822
2210018	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	8.468.547
2210101	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	74.702.230
2210102	APORTE SALUD (PERSONAL ADMIN) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	133.347.709
2210103	APORTES PENSIONES (PERSONAL ADMIN) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	188.255.589
2210104	RIESGOS PROFESIONALES. A.R.P. (PERSONAL ADMIN.) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	8.189.118
2210106	APORTES CESANTIAS (PERSONAL ADMIN) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	154.088.762
2210111	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	9.337.779
2210112	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	56.026.673
2210113	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (LEY 2182) SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	18.675.558
2210114	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	9.337.779
	UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	
	GASTOS DE PERSONAL	
RUBRO	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA-DOCENTES	
2210040	SUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	127.891.450.485
2210042	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	76.783.176
2210043	PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.115.840.813
2210044	AUXILIO TRANSPORTE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	40.538.029



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2210047	PRIMA DE VACACIONES SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.660.448.223
2210048	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	10.330.866.816
2210049	SUBSIDIO O PRIMA DE ALIMENTACION SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	36.623.810
2210051	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.105.039.682
2210054	OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	638.967
2210056	ZONAS DE DIFICIL ACCESO SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	514.664.076
2210057	BONIFICACIONES SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	4.884.386.376
2210105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	5.839.422.637
2210107	ESC INDUS E INST TECNICOS LEY 2182 SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.459.855.659
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	729.927.830
2210109	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	729.927.830
2210110	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	4.379.566.977
2210135	CESANTIAS DOCENTES Y APOORTE PATRONAL SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	12.653.506.033
2210137	PREVISION SOCIAL APORTES DOCENTES SSF SGP EDUCACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	10.614.664.855
	SERVICIOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA- DIRECTIVO DOCENTES	
22101000	SUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	8.634.361.070
22101001	SOBRESUELDOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	2.420.418.017
22101002	PRIMA DE SERVICIOS DIRECTIVOS DOCENTES SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	441.052.349
22101003	AUXILIO TRANSPORTE SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	0



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
22101004	AUXILIO DE MOVILIZACION SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	0
22101005	PRIMA DE VACACIONES SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	488.236.229
22101006	PRIMA DE NAVIDAD SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.017.158.811
22101007	SUBSIDIO O PRIMA DE ALIMENTACION SGP EDUCACION	0
22101008	ASCENSOS EN EL ESCALAFON DOCENTE SGP EDUCACION	0
22101009	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	178.125.057
22101010	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIAS ANTERIORES	0
22101011	OTRAS PRIMAS DE ORDEN NACIONAL SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	26.081
22101012	ZONAS DE DIFICIL ACCESO SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	46.605.208
22101013	BONIFICACIONES PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	347.540.789
22101014	CAJA DE COMPENSACIN FAMILIAR SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	542.939.901
22101015	ESC INDUS. E INST. TCNICO LEY 2182 SG EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	135.734.975
22101016	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	67.867.488
22101017	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIN PBLICA ESAP SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	67.867.488
22101018	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	407.204.926
22101019	CESANTIAS DOCENTES SIN SITUACIN DE FONDOS SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	1.101.922.045
22101020	PREVISION SOCIAL SIN SITUACION DE FONDOS SGP EDUCACIN PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	988.299.262
RUBRO	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
22100413	SGP PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION LEY 715 DE 2001 SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	10.000.000
	SERVICIOS PUBLICOS	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
22101293	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	1.214.000.000
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA	
22101303	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	2.546.000.000
RUBRO	AUXILIOS FUNERARIOS	
22101483	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	11.000.000
RUBRO	CONECTIVIDAD	
22102081	RECURSOS PROPIOS	1.252.778.114
22102083	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	838.526.678
RUBRO	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
22102981	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3.934.520.097
22102982	RECURSOS PROPIOS	897.139.735
22102983	RECURSOS SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4.000.000.000
22102988	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PROPOSITO GENERAL	117.971.000
22102986	SGP EDUCACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP EDUCACION CALIDAD	156.176.000
RUBRO	MANTENIMIENTO Y /O DOTACION CDI Y/O LUDOTECA	
22103251	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
RUBRO	GRATUIDAD DE LA EDUCACION	
22105321	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	5.151.900.741
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
RUBRO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACION	
22100051	RECURSOS PROPIOS POBLACION INCLUYENTE	300.102.096



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
22100053	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	840.000.000
RUBRO	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	
22101461	RECURSOS PROPIOS 1% DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.258.240.570
22101462	RECURSOS PROPIOS	2.719.649.509
RUBRO	CONTRATACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
22106341	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000
22106342	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS FUTURAS CONCESION EDUCATIVA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	1.731.407.040
22106343	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001 CONCESION EDUCATIVA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	5.785.591.136
22106344	SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS EDUCACION LEY 715 DE 2001 CONFESIONES RELIGIOSAS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	5.545.340.921
RUBRO	BECAS SUBSIDIOS Y CREDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS	
22101521	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108031	RECURSOS PROPIOS	19.804.901.847
22108032	SGP ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	1.667.694.000
22108033	INVERSION FORZOSA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR	906.603.045
22108034	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	4.159.354.048
22108037	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACION ESCOLAR	30.000.000
RUBRO	ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES	
22109134	SGP EDUCACION 715 SRPA SGP PRESTACION DE SERVICIOS OTROS	51.334.488
22109135	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD SPG EDUCACION CALIDAD	100.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	TRANSPORTE ESCOLAR	
22109401	RECURSOS PROPIOS	3.381.734.797
22109404	SGP PROPOSITO GENERAL VIGENCIA FUTURA	588.528.707
	PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (ADAPTABILIDAD)	
RUBRO	ESTIMULO A ESTUDIANTES EN PRACTICA	
22102571	RECURSOS PROPIOS	200.000.000
	APLICACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	
22102583	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	210.396.426
	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES	
RUBRO	PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL	
22100131	RECURSOS PROPIOS	130.000.000
	FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	
22103262	RECURSOS FONDOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO VIGENCIA ANTERIOR	31.725.000
	PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	
22108991	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
	ACOMPANAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	
22109001	RECURSOS PROPIOS	930.000.000
22109003	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD SPG EDUCACION CALIDAD	100.000.000
	FORO EDUCATIVO	
22109023	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD SPG EDUCACION CALIDAD	100.000.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION	314.634.262.581
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	GOBERNANZA URBANA	
	CULTURA	
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
RUBRO	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (PIZ)	
22103151	RECURSOS PROPIOS	930.000.000
	INCLUSION SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	
	PROMOCION SOCIAL	
	DE PARCHES, GRUPOS, BARRAS Y COMBOS (JUVENTUD)	
RUBRO	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION A JOVENES	
22103031	RECURSOS PROPIOS	183.501.345
22103033	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715	424.466.000
	CALIDAD DE VIDA	
	ACTIVIDAD FISICA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	
	DEPORTE Y RECREACION	
	ACTIVIDAD FISICA Y SALUD BUCARAMANGA ACTIVA Y SALUDABLE	
	DEPORTE FORMATIVO	
RUBRO	ACTIVIDAD FISICA EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	
22102991	RECURSOS PROPIOS	1.000.240.825
22102993	RECREACION INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES	1.352.411.402
22102994	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715	418.965.831
RUBRO	MUEVETE BUCARAMANGA	
22101761	RECURSOS PROPIOS	1.050.466.541
	DEPORTE ASOCIADO Y COMUNITARIO	
RUBRO	FOMENTO DEPORTIVO	
22101781	RECURSOS PROPIOS	180.000.000
22101784	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715	46.056.000
	AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	ESCENARIOS PARA LA GENTE	
22101791	RECURSOS PROPIOS	2.423.705.495
22101792	LEY DEL DEPORTE (LEY 181/95 IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS)	291.954.000
22101794	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715	99.103.118
	DEPORTE Y RECREACION SOCIAL COMUNITARIO	
RUBRO	MUEVETE BUCARAMANGA	
22101761	RECURSOS PROPIOS	232.085.794
22101764	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715	261.409.051
	SUBTOTAL INVERSION INDERBU	8.894.365.402
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	CULTURA	
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	
RUBRO	EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTSTICOS Y CULTURALES (LIBRO VIRTUAL O PLATAFORMA EN LINEA)	
22103171	RECURSOS PROPIOS	80.000.000
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBERNANZA URBANA	
	CULTURA	
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
RUBRO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES (PIZ)	
22105351	RECURSOS PROPIOS	700.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	TRANSFORMACION DE LOS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL (CULTURA CIUDADANA)	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	APOYO A PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA	
22105371	RECURSOS PROPIOS	150.000.000
RUBRO	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD LEO FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES	
22101801	RECURSOS PROPIOS	5.580.493.119
22101806	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.168.000.000
RUBRO	PROCESOS DE FORMACION EN ARTE Y MUSICA	
RUBRO	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
22101201	RECURSOS PROPIOS	874.183.691
22101203	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES	760.683.544
22101206	ESTAMPILLA PRO CULTURA	640.000.000
RUBRO	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA	
RUBRO	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
22101201	RECURSOS PROPIOS	750.000.000
22101206	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.750.000.000
RUBRO	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESCENARIOS CULTURALES	
22101832	RECURSOS CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS	10.000.000
RUBRO	CULTURA A LA CALLE	
RUBRO	APOYO A PROGRAMAS DE CULTURA CIUDADANA	
22105371	RECURSOS PROPIOS	600.000.000
22105373	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES	85.625.008
RUBRO	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
RUBRO	CONSTRUCCION ADECUACION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS	
22101842	RECURSOS PROPIOS	3.000.000.000
22101843	CULTURA INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES	168.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
22101846	ESTAMPILLA PRO CULTURA	292.000.000
RUBRO	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
22103166	ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.650.000.000
	PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS	
	EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTSTICOS Y CULTURALES (SOPORTE Y APOYO PROCESOS OFICIOS)	
22103161	RECURSOS PROPIOS	100.000.000
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
	EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTSTICOS Y CULTURALES (PINTURA URBANA)	
22101991	RECURSOS PROPIOS	70.000.000
	PROMOCION DEL DESARROLLO	
	OBSERVAR Y SER OBSERVADO FOMENTO AL TURISMO	
RUBRO	DESARROLLO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	
22109691	RECURSOS PROPIOS	3.205.000.000
	SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	21.633.985.362
	SECRETARIA DEL INTERIOR	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	NUEVOS LIDERAZGOS	
RUBRO	PROMOCION DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA	
22109801	RECURSOS PROPIOS	350.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	
RUBRO	INSPECCIONES Y COMISARIAS QUE FUNCIONAN	
22102641	RECURSOS PROPIOS	700.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	550.000.000
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	
	PROMOCION SOCIAL	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	
RUBRO	PREVENCION ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109791	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000
	CENTROS DE RECLUSION	
	POBLACION CARCELARIA Y POS PENADOS	
RUBRO	ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL	
22106751	RECURSOS PROPIOS	2.000.000.000
	ATENCION POBLACION CARCELARIA	
22108131	RECURSOS PROPIOS	200.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	
22102681	RECURSOS PROPIOS	360.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	GESTION DEL RIESGO	
	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES	
RUBRO	FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
22106791	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
22106801	RECURSOS PROPIOS	900.000.000
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
RUBRO	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
22106811	RECURSOS PROPIOS	900.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO	
22109811	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONTROL DEFENSA Y PRESERVACION DEL ESPACIO PUBLICO	
22108391	RECURSOS PROPIOS	400.000.000
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	SEGURIDAD CON LOGICA Y ETICA	
	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SEDES COMPRA TERRENOS	
221014091	RECURSOS PROPIOS-FONDO DE VIGILANCIA	2.319.964.318
221014097	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	93.601.000
RUBRO	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	
221014101	RECURSOS PROPIOS-FONDO DE VIGILANCIA	47.346.211
	FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	RECONSTRUCCION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	
221014022	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	1.160.000.000
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES, DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS	
221014052	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	500.000.000
RUBRO	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	
221014062	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	250.000.000
RUBRO	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
221014072	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	3.710.111.000
221014074	MULTAS CODIGO DE POLICIA	1.834.172.500
221014077	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	298.467.000
RUBRO	COMPRA DE TERRENOS	
221014082	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	750.000.000
	CONVIVENCIA	
	PROTECCION AL CONSUMIDOR	
RUBRO	FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	
22101231	RECURSOS PROPIOS (FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR)	5.000.000
22101234	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.775.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DEL INTERIOR	20.933.437.029
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	DESARROLLO COMUNITARIO	
	NUEVOS LIDERAZGOS	
RUBRO	ATENCION A LA MUJER	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
22107041	RECURSOS PROPIOS	85.000.000
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES	
RUBRO	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES	
22102161	RECURSOS PROPIOS	994.900.000
RUBRO	CAPACITACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA	
22107061	RECURSOS PROPIOS	2.000.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	600.000.000
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	
	PROMOCION SOCIAL	
	HABITANTE DE CALLE	
RUBRO	SEGURO EXEQUIAL	
22100921	RECURSOS PROPIOS	60.000.000
RUBRO	ATENCION AL HABITANTE DE CALLE	
22107131	RECURSOS PROPIOS	1.039.974.430
	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001	
22107133	PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	350.025.570
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	ATENCION A DISCAPACITADOS	
22107091	RECURSOS PROPIOS	1.500.000.000
	CENTROS DE RECLUSION	
	POBLACION CARCELARIA Y POSTPENADOS	
RUBRO	ATENCION A LA POBLACION CARCELARIA	
22108131	RECURSOS PROPIOS	20.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107071	RECURSOS PROPIOS	1.071.100.000
RUBRO	SEGURO EXEQUIAL	
22108691	RECURSOS PROPIOS	20.000.000
	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102551	RECURSOS PROPIOS	1.965.000.000
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102601	RECURSOS PROPIOS	960.000.000
	PRIMERO MI FAMILIA	
RUBRO	PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION	
22109461	RECURSOS PROPIOS	256.000.000
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	
22107101	RECURSOS PROPIOS	1.380.000.000
RUBRO	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA	
22108741	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ADULTO MAYOR CENTROS VIDA	3.587.023.300
22108742	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA MUNICIPAL PRO ADULTO MAYOR CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	1.537.295.700
22108745	RECURSOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL CENTRO VIDA	1.726.657.100
22108746	RECURSOS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTAL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	739.995.900
22108747	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR MUNICIPAL	110.243.000
	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
	PRIMERO MI FAMILIA	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	
22101671	RECURSOS PROPIOS	300.000.000
	MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	
	PROMOCION SOCIAL	
	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	
RUBRO	ATENCION A LA MUJER	
22107051	RECURSOS PROPIOS	155.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES	
RUBRO	ATENCION A LA MUJER	
22107081	RECURSOS PROPIOS	150.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	RURALIDAD CON EQUIDAD	
	AGROPECUARIO	
	NUESTRO PROYECTO AGROPECUARIO	
RUBRO	ATENCION AL CAMPESINO	
22107111	RECURSOS PROPIOS	600.000.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	21.208.215.000
	SECRETARIA DE PLANEACION	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	INSTITUCIONES DEMOCRATICAS DE BASE FORTALECIDAS E INCLUYENTES	
RUBRO	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	
22108421	RECURSOS PROPIOS	32.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	720.000.000
	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	
22108331	RECURSOS PROPIOS	70.000.000
22108334	RECURSOS ESTRATIFICACION	48.319.000
22108337	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACION	7.156.000
RUBRO	DESCENTRALIZACION DEL SISBEN	
22108441	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
RUBRO	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	
22108401	RECURSOS PROPIOS	100.000.000
	GOBERNANZA URBANA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MARCHA	
RUBRO	GESTION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO	
22109061	RECURSOS PROPIOS	380.000.000
	TERRITORIOS VULNERABLES, TERRITORIOS VISIBLES	
RUBRO	LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	
22101591	RECURSOS PROPIOS	550.000.000
	TERRITORIOS METROPOLITANOS, PLANES CONJUNTOS	
RUBRO	CONTROL FISICO DE OBRAS	
22109871	RECURSOS PROPIOS	530.000.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE PLANEACION	2.937.475.000
	SECRETARIA JURIDICA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	GOBIERNO TRANSPARENTE	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102241	RECURSOS PROPIOS	76.230.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ETICA PUBLICA	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	123.770.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA JURIDICA	200.000.000
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO "IMEBU"	
	PRODUCTIVIDAD Y GENERACION DE OPORTUNIDADES	
	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	
	PROMOCION DEL DESARROLLO	
	CONSTRUCCION CULTURA EMPRESARIAL, ASESORIA Y FORMACION EMPRESARIAL, AMPLIACION DE MERCADOS E INTERNACIONALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA DE NEGOCIOS	
RUBRO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO	
22101431	RECURSOS PROPIOS	4.203.640.516
	SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO	4.203.640.516
	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"	
	INCLUSION SOCIAL	
	HOGARES FELICES	
	VIVIENDA	
	CONSTRUYENDO MI HOGAR	
RUBRO	PLANES DE VIVIENDA URBANA NUEVA Y DE MEJORAMIENTO	
22106591	RECURSOS PROPIOS	2.148.249.147
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	MEJORANDO MI HOGAR	
RUBRO	PLANES DE VIVIENDA URBANA NUEVA Y DE MEJORAMIENTO	
22102861	RECURSOS PROPIOS	821.198.000
	FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR	
RUBRO	PLANES DE VIVIENDA URBANA NUEVA Y DE MEJORAMIENTO	
22102861	RECURSOS PROPIOS	180.000.000



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MI HOGAR Y MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA CIUDAD CONSTRUIDA	
RUBRO	PLANES DE VIVIENDA URBANA NUEVA Y DE MEJORAMIENTO	
22102861	RECURSOS PROPIOS	7.213.531.501
RUBRO	PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	
22102871	RECURSOS PROPIOS	170.000.000
	SUBTOTAL INVERSION INVISBU	10.532.978.648
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
RUBRO	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22105581	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
RUBRO	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS A SERVIDORES PUBLICOS	
22105261	RECURSOS PROPIOS	430.000.000
RUBRO	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MECI	
22105271	RECURSOS PROPIOS	50.000.000
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDAD MODELO EN GOBIERNO EN LINEA	
RUBRO	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA	
22102371	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
	SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.980.000.000
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	FINANZAS PUBLICAS SOSTENIBLES Y COMPENSIBLES PARA LA CIUDADANIA	
RUBRO	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACION INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA	
22102771	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
RUBRO	SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO (FONDO DE ESTABILIZACION Y SUBVENCION)	
22103251	RECURSOS PROPIOS	30.000.000.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA	31.000.000.000
	SUB - TOTAL GASTOS DE INVERSION	791.527.133.798
	TOTAL PROGRAMA 05	814.590.590.596
	TOTAL DEPENDENCIA 202	814.590.590.596
	DEPENDENCIA 303	
	SECRETARIA DEL INTERIOR	
213	TRANSFERENCIAS	
2135	A OTRAS ENTIDADES	
	TRANSFERENCIAS A LA POLICIA NACIONAL PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
2135001		323.677.500
	SUB-TOTAL	323.677.500
	TOTAL TRANSFERENCIAS	323.677.500
	DEPENDENCIA 505	
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	PROGRAMA 25	
	DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA	
	NOMBRE DEL CONCEPTO	
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121031	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	150.000.000
2121064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	230.000.000
	SUB-TOTAL	380.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	380.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2130121	APORTE CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	3.172.400.000
2130122	INVISBU	3.400.000.000
2130127	CUOTA DE FISCALIZACION	5.105.957.644
2130128	INSTITUTO DEL DEPORTE	2.630.671.700
2130133	APORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (HONORARIOS)	1.576.223.487
2130134	APORTE AL CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	5.901.780.150
2130139	APORTE PERSONERIA MUNICIPAL	6.688.684.170
2130141	SOBRETASA 2 X 1000 AREA METROPOLITANA	406.000.000
2130142	AREA METROPOLITANA	3.748.529.000
2130144	APORTE BOMBEROS BUCARAMANGA	80.525.000
	SUB-TOTAL	32.710.771.151
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2134015	TRANSFERENCIA CUERPOS DE BOMBEROS	12.707.211.600
	SUB-TOTAL	12.707.211.600
	TOTAL TRANSFERENCIAS	45.417.982.751
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	
2141	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	
214101	DEFICIT FUNCIONAMIENTO	0
	SUB-TOTAL	0
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151017	RESERVA TRANSFERENCIAS DE LEY	1.000.000
2151018	VIGILANCIA FORESTAL	1.000.000
2151019	FONDO DE COMPENSACION INTERSECRETARIAL	10.000.000
	SUB-TOTAL	12.000.000
	TOTAL OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	46.133.660.251
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310027	CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES	1.000.000.000
2310196	AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA	16.200.278.256
2310197	INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	18.905.721.744



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2310199	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	11.803.560.292
2310201	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEVOLUCION PREDIAL	26.714.566.570
	SUB-TOTAL	74.624.126.862
	TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
	TOTAL PROGRAMA 25	46.133.660.251
	TOTAL DEPENDENCIA 505	120.757.787.113
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	1.001.437.997.369
	R E S U M E N	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
3	GASTOS DE INVERSION	791.527.133.798
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.001.437.997.369
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
	SERVICIOS PERSONALES	44.084.876.458
	GASTOS GENERALES	16.940.200.000
	TRANSFERENCIAS	73.921.660.251
	DEFICIT	0
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
3	GASTOS DE INVERSION	791.527.133.798
	G R A N T O T A L	1.001.437.997.369
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
211	GASTOS DE PERSONAL	44.084.876.458
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.537.254.929
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.300.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.518.848.484
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	3.387.721.219
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.341.051.826



IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
212	GASTOS GENERALES	16.940.200.000
2120	ADQUISICION DE BIENES	1.046.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.505.200.000
2123	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000
2124	OTROS GASTOS GENERALES	230.000.000
213	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	73.921.660.251
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	32.710.771.151
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	28.080.000.000
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.807.211.600
2135	A OTRAS ENTIDADES	323.677.500
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	0
2141	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	0
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
22	INVERSION	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	74.624.126.862
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.001.437.997.369



0202

**ANEXOS AL DECRETO MEDIANTE EL
CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

**ENTES DESCENTRALIZADOS, FONDOS
ROTATORIOS Y ENTIDADES DE
CONTROL**



0202

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
02	INGRESOS CORRIENTES	35.909.822.025
0224	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.452.108.658
022401	Tasas tarifas y derechos	21.961.558.661
022417	Tasas arrendamientos	0
022423	Otras multas y sanciones	3.149.470.891
022490	Otros ingresos	2.341.079.106
0226	TRANSFERENCIAS Y APORTES	0
0227	RECURSOS DE CAPITAL	8.457.713.367
022703	Crédito interno	0
022719	Rendimientos financieros	88.358.640
022737	Recuperación de cartera	8.369.354.727
022790	Otros recursos de capital	0

PRESUPUESTO DE GASTOS

3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.527.822.025
4	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
6	GASTOS DE INVERSION	7.382.000.000
	TOTAL GASTOS	35.909.822.025

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
02	INGRESOS	35.909.822.025
0224	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.452.108.658
022401	Tasas, Tarifas y Derechos	21.961.558.660
02240101	Matrículas	80.781.459
02240102	Trasposos	2.980.313.997
02240103	Revisados	862.858.457
02240104	Licencias de conducción	152.125.013
02240105	Certificados y autenticaciones	304.997.257
02240106	Modificación característica de vehículo	64.307.434
02240107	Facturación	9.577.890.292
02240108	Derecho anual porte de placa	4.620.253.403
02240109	Duplicados licencias varias de transito	49.558.416
02240110	Cambio de servicio y empresa	3.868.555
02240111	Limitación y levantamiento de limitación de la propiedad del Vehículo	322.896.779
02240112	Permisos y licencias varias	877.781.397
02240113	Pacios	712.710.596
02240114	Inmovilización	915.226.661



02240115	Fotocopias y laminación	1.102.495
02240116	Paz y salvos de estado de cuenta	4.037.026
02240117	Registro y cancelación de embargos y demandas	213.731.523
02240118	Avalúos y chequeos	41.105.319
02240119	Zonas de estacionamiento regular	0
02240120	Tramites de placas	30.025.796
02240121	Traslados de cuenta	145.986.786
022417	Tasas - Arrendamientos	0
02241701	Arriendos	0
022423	Otras Multas y Sanciones	3.149.470.891
02242301	Multas	3.149.470.891
022490	Otros ingresos	2.341.079.106
02249001	Especies venales	464.663.517
02249002	Sello taxímetro	131.850.468
02249003	Capacitación de seguridad vial	11.027.260
02249004	Otros ingresos	530.679.937
02249005	Ingresos provenientes de capacitación y cursos educativos	1.193.232.958
02249006	Alcoholsensor	9.624.966
0226	TRANSFERENCIAS Y APORTES	0
022623	Aportes recibidos de gobiernos nacionales	0
02262301	Convenio con entidades del orden nacional	0
022626	Aportes recibidos de gobiernos municipales	0
02262601	Convenio con entidades del orden municipal	0
0227	RECURSOS DE CAPITAL	8.457.713.367
022703	Crédito interno	0
02270301	Crédito interno banca comercial	0
022719	Rendimientos financieros	88.358.640
02271901	Rendimientos financieros recursos libre destinación	88.358.640
022737	Recuperación de cartera	8.369.354.727
02273701	Recuperación de cartera por infracciones al código de tránsito	5.808.412.916
02273702	Recuperación cartera por acuerdos de pago	467.624.085
02273703	Costas procesales	87.319.244
02273704	Recuperación de cartera por derecho de placa	1.975.093.250
02273705	Recuperación de cartera patios e inmovilización	30.905.232
022790	Otros recursos de capital	0
02279003	Recursos del balance	0
0227900302	Superávit fiscal	0
022790030201	Recursos propios	0
022790030202	Recursos convenios	0
227900302	Superávit fiscal	0
22790030201	Recursos propios	0
22790030202	Recursos convenios	0

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
00	GASTOS	35.909.822.025
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.527.822.025
0350	GASTOS DE PERSONAL	17.985.996.505
035001	Sueldos de personal de nomina	9.532.416.453
03500101	Sueldos de personal de nomina	9.532.416.453
035003	Otros	2.440.647.630
03500301	Prima de servicios	822.095.696
03500302	Prima de navidad	901.743.447



03500303	Prima vacacional	419.585.218
03500307	Bonificación por servicios prestados	240.753.554
03500308	Bonificación especial de recreación	56.469.715
035005	Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos e indemnización por vacaciones	1.014.544.548
03500501	Recargos nocturnos, dominicales y festivos y horas extras	994.544.548
03500502	Indemnización vacaciones en dinero	20.000.000
035008	Honorarios	957.544.418
03500801	Honorarios	957.544.418
035013	Otros	450.227.811
03501301	Otros servicios personales	450.227.811
035014	Otros aportes entidades del sector privado	1.722.049.115
03501401	Otras cajas de compensación	447.377.622
03501402	Entidades Promotoras de salud sector privado	926.240.311
03501403	Fondo de pensiones privado	348.431.182
035016	Aportes ICBF	353.241.171
03501601	ICBF	353.241.171
035017	Aportes SENA	235.550.314
03501701	SENA	235.550.314
035023	Otros aportes entidades sector publico	1.279.775.044
03502301	Entidades promotoras de salud	0
03502302	Fondo de pensiones publico	952.711.698
03502303	Riesgos profesionales	327.063.346
0351	GASTOS GENERALES	4.697.912.630
035101	Impuestos y contribuciones	227.441.194
03510101	Impuestos, tasas y administración	227.441.194
035104	Enseres y compra de equipo de oficina	36.210.099
03510401	Enseres y compra de equipo de oficina	36.210.099
03510402	Maquinaria y equipo	0
035106	Materiales y suministros	677.877.767
03510601	Materiales y suministros	21.877.767
03510603	Especies venales	450.000.000
03510604	Papelería, útiles de escritorio y fotocopias	200.000.000
03510605	Servicio de cafetería	6.000.000
03510606	Repuestos	0
035107	Mantenimiento	135.250.635
03510701	Mantenimiento general	135.250.635
035109	Impresos y publicaciones	4.607.530
03510901	Impresos y publicaciones	4.607.530
035110	Servicios públicos	900.101.247
03511001	Servicios públicos	900.101.247
035111	Seguros	650.000.000
03511101	Seguros	650.000.000
035112	Arrendamientos	0
03511201	Arrendamientos	0
035113	Viáticos y gastos de viaje	10.000.000
03511301	Viáticos y gastos de viaje	10.000.000
035116	Gastos judiciales	1.604.598
03511601	Gastos judiciales	1.604.598
035123	Capacitación bienestar social y estímulos	307.339.991
03512301	Salud ocupacional	70.000.000
03512302	Capacitación de personal	33.790.806
03512303	Bienestar social	168.134.000
03512304	Aporte sindical	35.415.185
035124	Gastos financieros	214.872.583
03512401	Gastos financieros	214.872.583
035191	Otros gastos por adquisición de servicios	1.532.606.987
03519101	Aseo	90.000.000



03519102	Otros gastos generales	8.334.210
03519103	Correspondencia	104.539.160
03519106	Gestión documental	100.000.000
03519107	Vigilancia	1.155.733.617
0351910701	Vigilancia	1.155.733.617
0351910702	Vigencias futuras vigilancia	0
03519108	Suscripciones	10.000.000
03519109	Gastos Legales	0
03519110	Gastos por servicios ambientales	14.000.000
03519111	Mercadeo y publicidad	50.000.000
035199	Pasivos Exigibles	0
0352	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.575.281.079
	Otras entidades descentralizadas del orden territorial	
035207	Otras entidades descentralizadas del orden territorial	456.456.145
03520701	Cuota auditaje Contraloría	126.456.145
03520702	Convenios Policía Nacional	330.000.000
035210	Pensiones y jubilaciones	1.538.208.309
03521001	Pensionados	829.954.159
03521002	Bonos y cuotas partes, provisiones pasivo laboral y prestación	708.254.150
035211	Cesantías	1.570.116.625
03521101	Fondo de cesantías privado	576.094.108
03521102	Fondo de cesantías publico	784.081.917
03521103	Pasivo Cesantías CPSM	174.811.761
03521104	Intereses a las Cesantías	35.128.840
035212	Gastos vinculación de personal artículo 30 Ley 909 de 2004	10.500.000
03521201	Gastos vinculación de personal artículo 30 Ley 909 de 2004	10.500.000
0355	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.268.631.811
035503	Sentencias y conciliaciones	2.268.631.811
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
0436	DEUDA PUBLICA INTERNA	0
043602	Amortizaciones deuda pública - banca comercial	0
04360201	Amortizaciones	0
043606	Intereses, comisiones y gastos - banca comercial	0
04360601	Intereses, comisiones y gastos	0
06	GASTOS DE INVERSION	7.382.000.000
0635	SECTOR TRANSPORTE	7.382.000.000
063502	Adquisición infraestructura propia	200.000.000
06350201	Recursos corrientes	200.000.000
0635020101	Incentivo transporte no motorizado	200.000.000
063506	Mejoramiento mantenimiento infraestructura administrativa	1.540.000.000
06350601	Recursos corrientes	1.540.000.000
0635060101	Fortalecimiento infraestructura administrativa	200.000.000
0635060102	Fortalecimiento de los sistemas de información	1.000.000.000
063506010201	Fortalecimiento de los sistemas de información	150.000.000
063506010202	Mejoramiento de la plataforma tecnológica - Cableado Estructurado	850.000.000
0635060103	Fortalecimiento centro de diagnóstico automotor	340.000.000
0635060104	Fortalecimiento de sistemas de gestión	0
063507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministro	5.642.000.000
06350701	Recursos corrientes	3.452.000.000
0635070102	Semaforización	2.657.000.000
063507010201	Semaforización	157.000.000
063507010202	Consultoría para el diseño del sistema inteligente de trafico	2.500.000.000
0635070103	Señalización	500.000.000



063507010301	Señalización	500.000.000
063507010302	Señalización Comuna 1 y 2	0
0635070105	Educación vial	295.000.000
06350705	Recurso por infracción al código de tránsito	2.190.000.000
0635070501	Seguridad vial	2.190.000.000
063507050101	Control vial	2.190.000.000
06350705010101	Combustibles y lubricantes	400.000.000
0635070501010101	Combustibles y lubricantes	400.000.000
0635070501010102	Vigencias futuras combustibles y lubricantes	0
06350705010102	Dotación de personal	650.000.000
06350705010103	Capacitación de personal operativo	0
06350705010104	Repuesto	90.000.000
06350705010105	Mantenimiento de vehículos	100.000.000
06350705010106	Otro control vial	950.000.000
063513	Investigación básica, aplicada y estudios	0
06351301	Recursos corrientes	0
0635130101	Centro de investigación Vial	0
063590	Otros Programas de Inversión	0

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS CORRIENTES	22.003.985.361,88
1.1	NO TRIBUTARIOS	21.853.985.361,88
1.1.1	Convenios	200.000.000,00
1.1.2	Estampilla Pro Cultura	5.500.000.000,00
1.1.3	Recursos Ley 715 Sector Cultura	1.014.308.551,64
1.1.4	Aporte Municipal	15.109.676.810,24
1.1.5	Venta de Servicios	20.000.000,00
1.1.6	Contribución Parafiscal Ley 1493/2011	10.000.000,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	150.000.000,00
1.2.1	Rendimientos Financieros	150.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS	22.003.985.361,88
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.122.493.119,34
22	GASTOS DE INVERSIÓN	18.881.492.242,54
23	GASTOS DE LA DEUDA	0,00

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2	GASTOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	



2.1.1.1.01	Sueldos y Vacaciones	882.520.000,00
2.1.1.1.02	Prima Vacacional	40.781.000,00
2.1.1.1.03	Prima de Servicios	75.290.000,00
2.1.1.1.04	Prima de Navidad	85.000.000,00
2.1.1.1.05	Indemnización Por Vacaciones	37.200.000,00
2.1.1.1.06	Auxilio de Transporte	0,00
2.1.1.1.07	Intereses A las Cesantías	5.213.000,00
2.1.1.1.08	Bonificación Por Recreación	4.900.000,00
2.1.1.1.09	Subsidio de Alimentación	1.620.000,00
2.1.1.1.10	Bonificación Servicios Prestados	26.100.000,00
	SUB TOTAL	1.158.624.000,00
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.01	Honorarios	50.000.000,00
	SUB TOTAL	50.000.000,00
2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.01	Seguridad Social - Aportes Salud	76.700.000,00
2.1.1.3.02	Seguridad Social - Aportes Pensión	18.100.000,00
2.1.1.3.03	Cesantías	43.500.000,00
2.1.1.3.04	Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar	42.750.000,00
2.1.1.3.05	Administradora Riesgos Laborales	6.022.000,00
	SUB-TOTAL	187.072.000,00
2.1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
2.1.1.4.01	Seguridad Social Integral - Aportes Salud	0,00
2.1.1.4.02	Seguridad Social Integral - Aportes Pensión	90.150.000,00
2.1.1.4.03	Cesantías	48.600.000,00
2.1.1.4.04	Aportes Parafiscales SENA	21.400.000,00
2.1.1.4.05	Aportes Parafiscales ICBF	32.050.000,00
	SUB-TOTAL	192.200.000,00
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.587.896.000,00
2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.2.1.01	Materiales y Suministros	20.700.000,00
2.1.2.1.02	Impresos y Publicaciones	3.105.000,00
2.1.2.1.03	Transporte y Comunicaciones	3.105.000,00
2.1.2.1.04	Combustibles y Lubricantes	16.560.000,00
	SUB-TOTAL	43.470.000,00
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.01	Servicios de Seguridad y Vigilancia	496.800.000,00
2.1.2.2.02	Mantenimiento y Reparaciones	20.700.000,00
2.1.2.2.03	Servicios Públicos	341.550.000,00
2.1.2.2.04	Viáticos y Gastos de Viaje	20.700.000,00
2.1.2.2.05	Seguros	125.000.000,00
2.1.2.2.06	Otros Gastos Generales	25.875.000,00
2.1.2.2.07	Imprevistos	2.587.500,00
2.1.2.2.08	Fumigación	7.245.000,00
2.1.2.2.09	Gastos Financieros	100.000.000,00
	SUB-TOTAL	1.140.457.500,00
2.1.2.3	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.1.2.3.01	Impuestos y Multas	20.700.000,00
	SUB-TOTAL	20.700.000,00
2.1.2.4	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	



2.1.2.4.01	Capacitación	10.700.000,00
2.1.2.4.02	Sentencias y Conciliaciones	62.050.000,00
2.1.2.4.03	Bienestar Social, Incentivos	101.430.000,00
2.1.2.4.05	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	31.050.000,00
2.1.2.4.06	Gestión Ambiental	25.882.500,00
2.1.2.4.07	Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)	4.350.000,00
2.1.2.4.08	ARL (Convenios Prácticas Universidades)	10.350.000,00
	SUB-TOTAL	245.812.500,00
	TOTAL GASTOS GENERALES	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
2.1.3.1.01	Contraloría Municipal	84.157.119,34
	TOTAL TRANSFERENCIAS	84.157.119,34
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.122.493.119,34
2.2	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1	INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO	
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
2.2.1.32	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD LEO	
2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus Bibliotecas Satélites	100.000.000,00
2.2.1.32.2	Mantener en funcionamiento los 2 puntos de lectura y las 2 bibliotecas satélites.	62.000.000,00
2.2.1.32.3	Poner en funcionamiento 8 nuevos puntos de lectura y 3 nuevas bibliotecas satélites.	406.000.000,00
2.2.1.32.4	Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.	25.000.000,00
2.2.1.32.5	Adecuar 4 bibliotecas escolares para convertirlas en doble puerta.	25.000.000,00
2.2.1.32.6	Mantener el Plan de lectura, escritura y oralidad	110.000.000,00
2.2.1.32.7	Realizar 840 talleres con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	300.000.000,00
2.2.1.32.9	Garantizar la participación del sector cultural en el acceso a bienes patrimoniales y de interés público del municipio.	100.000.000,00
2.2.1.32.10	Implementar 1 estrategia para descentralizar la escuela municipal de artes satélites en las diferentes comunas y corregimientos	40.000.000,00
	SUB-TOTAL	1.168.000.000,00
2.2.1.33	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA	
2.2.1.33.3	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural.	500.000.000,00
2.2.1.33.4	Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	50.000.000,00
2.2.1.33.5	Implementar y mantener 1 sistema municipal de información cultural.	200.000.000,00
2.2.1.33.6	Mantener el programa institucional de concertación de proyectos artísticos y culturales.	400.000.000,00
2.2.1.33.7	Concertar, realizar y apoyar 1 programa de sala.	300.000.000,00
2.2.1.33.8	Crear 1 fondo de circulación e itinerancia para los artistas locales.	300.000.000,00
	SUB-TOTAL	1.750.000.000,00



2.2.1.34	PROCESOS DE FORMACION EN ARTE	
2.2.1.34.4	Implementar y mantener 1 estrategia de aprendizaje y formación en artes.	127.683.544,00
2.2.1.34.5	Implementar y mantener 1 estrategia de formación de públicos.	350.000.000,00
2.2.1.34.6	Implementar 1 estrategia para descentralizar la escuela municipal de artes satélites en las diferentes comunas y corregimientos.	162.316.456,00
	SUB-TOTAL	640.000.000,00
2.2.1.36	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO: RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
2.2.1.36.2	Implementar 8 programas de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble y cultural del municipio implementados.	22.000.000,00
2.2.1.36.3	Realizar 8 acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación del patrimonio mueble del Municipio.	50.000.000,00
2.2.1.36.4	Realizar 4 investigaciones para el rescate y difusión de la memoria y el patrimonio intangible de la ciudad.	40.000.000,00
2.2.1.36.5	Desarrollar 1 acción para el aprovechamiento y fortalecimiento del Centro Cultural del Oriente	100.000.000,00
2.2.1.36.7	Implementar y mantener 1 estrategias de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción, difusión del patrimonio filmico y audiovisual de la CINETECA PÚBLICA.	30.000.000,00
2.2.1.36.8	Implementar y mantener 1 estrategia de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción de piezas museológicas y documentales.	50.000.000,00
	SUB-TOTAL	292.000.000,00
	TOTAL GASTOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA	3.850.000.000,00
RECURSOS LEY 715 DE 2001 CULTURA		
2.2.1.34	PROCESOS DE FORMACION EN ARTE	
2.2.1.34.3	Implementar y mantener el sistema municipal de formación en artes.	240.000.000,00
2.2.1.34.4	Implementar y mantener 1 estrategia de aprendizaje y formación en artes.	180.000.000,00
2.2.1.34.6	Implementar 1 estrategia para descentralizar la escuela municipal de artes satélites en las diferentes comunas y corregimientos.	107.683.544,00
2.2.1.34.7	Implementar y mantener 1 estrategia de formación, creación y difusión de la filarmónica del municipio	115.000.000,00
2.2.1.34.8	Implementar y mantener 1 estrategia de formación, creación y difusión del "Coro Bucaramanga".	118.000.000,00
	SUB-TOTAL	760.683.544,00
2.2.1.36	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO: RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
2.2.1.36.2	Implementar 8 programas de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción y difusión del patrimonio mueble y cultural del municipio implementados.	78.000.000,00
2.2.1.36.4	Realizar 4 investigaciones para el rescate y difusión de la memoria y el patrimonio intangible de la ciudad.	40.000.000,00
2.2.1.36.8	Implementar y mantener 1 estrategia de recuperación, mantenimiento, conservación, promoción de piezas museológicas y documentales.	50.000.000,00
	SUB-TOTAL	168.000.000,00



2.2.1.38	LA CULTURA A LA CALLE	
2.2.1.38.2	Realizar 68 intervenciones en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.	85.625.007,64
	SUB-TOTAL	85.625.007,64
	TOTAL GASTOS RECURSOS LEY 715 DE 2001 CULTURA	1.014.308.551,64
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
2.2.1.32	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD LEO	
2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus Bibliotecas Satélites	50.000.000,00
	TOTAL GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.000.000,00
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (NOMINA MISIONAL)		
2.2.1.32	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD LEO	
2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus Bibliotecas Satélites	1.628.000.000,00
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN)		
2.2.1.32	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD LEO	
2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus Bibliotecas Satélites, Infraestructura y Dotación.	350.000.000,00
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (FERIA)		
2.2.1.37	OBSERVAR Y SER OBSERVADO: FOMENTO AL TURISMO	
2.2.1.37.8	Celebrar 4 ferias.	2.000.000.000,00
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (INVERSIÓN)		
2.2.1.32	LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD LEO	
2.2.1.32.1	Fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus Bibliotecas Satélites.	600.000.000,00
	SUB-TOTAL	600.000.000,00
2.2.1.33	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA	
2.2.1.33.5	Implementar y mantener 1 sistema municipal de información cultural.	600.000.000,00
2.2.1.33.6	Mantener el programa institucional de concertación de proyectos artísticos y culturales.	150.000.000,00
	SUB-TOTAL	750.000.000,00
2.2.1.34	PROCESOS DE FORMACION EN ARTE	
2.2.1.34.2	Mantener en funcionamiento la Escuela Municipal de Artes (EMA).	874.183.690,90
	SUB-TOTAL	874.183.690,90
2.2.1.35	UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	
2.2.1.35.2	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicación y pedagógica para promover la apropiación del territorio y para fortalecer el conocimiento de la propia ciudad entre los ciudadanos.	30.000.000,00



2.2.1.35.3	Implementar y mantener 1 plataforma en línea sobre temas y datos actualizados de la ciudad (historia, cultura, turismo, geografía, economía, sociales, movilidad, espacio público entre otros factores).	30.000.000,00
2.2.1.35.4	Crear y mantener el libro virtual o plataforma en línea de la historia de las comunas.	20.000.000,00
	SUB-TOTAL	80.000.000,00
2.2.1.37	OBSERVAR Y SER OBSERVADO: FOMENTO AL TURISMO	
2.2.1.37.2	Mantener 1 estrategia de reconocimiento y difusión turística.	1.000.000.000,00
2.2.1.37.4	Implementar y mantener 1 estrategia de promoción y difusión del patrimonio cultural como medio para incrementar la oferta turística del municipio.	55.000.000,00
2.2.1.37.6	Formular e implementar el Plan Estratégico de Turismo.	70.000.000,00
2.2.1.37.9	Realizar 1 acción para el fortalecimiento del Bureau de Convenciones y Visitantes de Bucaramanga.	80.000.000,00
	SUB-TOTAL	1.205.000.000,00
2.2.1.38	LA CULTURA A LA CALLE	
2.2.1.38.2	Realizar 68 intervenciones en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.	600.000.000,00
	SUB-TOTAL	600.000.000,00
2.2.1.39	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO	
2.2.1.39.3	Formular e Implementar 1 Plan de Pintura Urbana y de mantenimiento del Espacio público y ornato de la Ciudad: muros, puentes, escaleras, andenes, entre otros.	70.000.000,00
	SUB-TOTAL	70.000.000,00
2.2.1.40	TRANSFORMACION DE LOS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL (CULTURA CIUDADANA)	
2.2.1.40.2	Implementar y mantener 2 programa de acción colectiva que conduzca a la defensa de los bienes públicos	150.000.000,00
	SUB-TOTAL	150.000.000,00
2.2.1.41	PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS	
2.2.1.40.2	Implementar y mantener 1 Programa de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios.	100.000.000,00
	SUB-TOTAL	100.000.000,00
	SUBTOTAL GASTOS APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVERSION	4.429.183.690,90
APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (PLAN INTEGRAL ZONAL)		
2.2.1.42	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
2.2.1.42.1	Implementar y mantener 1 estrategia de aprendizaje y formación en artes (PIZ)	400.000.000,00
2.2.1.42.2	Realizar 20 intervenciones en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural. (PIZ)	300.000.000,00
	SUB-TOTAL	700.000.000,00



APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMA (TEATRO SANTANDER PROGRAMACION AGENDA CULTURAL)		
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO: RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
2.2.1.36		
2.2.1.36.9	Programación Teatro Santander	3.000.000.000,00
	SUB-TOTAL	3.000.000.000,00
	TOTAL GASTOS APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	12.107.183.690,90
CONVENIOS		
2.2.1.34	PROCESOS DE FORMACION EN ARTE	
2.2.1.34.2	Mantener en funcionamiento la Escuela Municipal de Artes (EMA).	200.000.000,00
	TOTAL GASTOS CONVENIOS	200.000.000,00
CONTRIBUCION PARAFISCAL		
2.2.1.33	FOMENTO DE LA PRODUCCION ARTISTICA	
2.2.1.33.9	Mantener el fortalecimiento de 1 escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales, Construcción, Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura de los Escenarios, para los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, Ley Espectáculos Públicos.	10.000.000,00
	TOTAL GASTOS CONTRIBUCION PARAFISCAL	10.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO PROGRAMAS Y METAS	17.231.492.242,54
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		
	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
	INVERSION SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR, PENSIONES Y CUOTAS PARTES	
2,3	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
2.3.1	Recaudo del 10% anual de los recursos de Estampillas Pro - Cultura para Seguridad Social de Creadores y Gestores Culturales del Municipio	550.000.000,00
2,4	PENSIONES Y CUOTAS PARTES MUNICIPIO BUCARAMANGA	
2.4.1	20% del Recaudo de Estampilla Pro-Cultura para el Fondo de Pensiones del Municipio de Bucaramanga.	1.100.000.000,00
	TOTAL GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES Y CUOTAS PARTES	1.650.000.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	22.003.985.361,88



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0202



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA
INDERBU

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1.	INGRESOS	11.941.490.984
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	11.880.037.102
1.1.2.	NO TRIBUTARIOS	11.880.037.102
1.1.2.1.	Ley 181/1995 Impuesto Espectáculos Públicos	291.954.000
1.1.2.2.	Ley 1289/2009 Impuesto Tabaco y Cigarrillo	100.000.000
1.1.2.4.	Arrendamientos o convenios de uso de Escenarios Deportivos, Recreativos y Otros	70.000.000
1.1.2.5.	Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones, Etc.)	5.000.000
1.1.2.6.	Aportes del Municipio	8.630.671.700
1.1.2.7.	Ley 715/2001 SGP	2.602.411.402
1.1.2.8.	Convenios Interadministrativos	180.000.000
1.1.2.8.1.	Col deportes	180.000.000
1.1.2.8.2.	Municipio de Bucaramanga	0
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	61.453.882
1.2.1.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	61.453.882
1.2.1.1	Rendimientos Financieros Inversión Ley 715/2001	18.504.370
1.2.1.2.	Rendimientos Financieros Inversión Ley 181 de 1995	5.422.757
1.2.1.3.	Rendimientos Financieros Recursos Propios	37.526.755

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	GASTOS	11.941.490.984
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.630.671.700
24	GASTOS DE INVERSION	9.310.819.284

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2	EGRESOS	11.941.490.984
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.630.671.700
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	2.226.672.100
2.1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	1.479.152.400
2.1.1.1.1.	Sueldos Personal Nómina	1.127.688.000
2.1.1.1.2.	Prima de Servicios	96.289.200
2.1.1.1.3.	Prima de Navidad	108.659.700
2.1.1.1.4.	Prima Vacacional	52.156.700
2.1.1.1.5.	Bonificación Servicios Prestados	32.746.100
2.1.1.1.6.	Bonificación de Recreación	6.237.400
2.1.1.1.8.	Indemnización Vacaciones en Dinero y Otros	41.187.200
2.1.1.1.10	Intereses a las Cesantías	14.188.100
2.1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	245.583.000
2.1.1.2.1.	Otros Servicios Personales	58.478.700
2.1.1.2.2.	Honorarios	187.104.300
2.1.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PRIVADO	197.630.800



2.1.1.3.1.	Fondo de Pensiones	24.081.700
2.1.1.3.2.	Entidades Promotoras de Salud	76.632.600
2.1.1.3.3.	Cesantías	38.317.900
2.1.1.3.4.	Caja de Compensación Familiar (4%)	58.598.600
2.1.1.4.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA DEL SECTOR PÚBLICO	304.305.900
2.1.1.4.1.	Fondo de Pensiones	116.183.300
2.1.1.4.2.	Entidades Promotoras de Salud	22.721.800
2.1.1.4.3.	Cesantías	79.916.600
2.1.1.4.4.	Riesgos Profesionales	12.236.000
2.1.1.4.5.	I.C.B.F. (3%)	43.948.900
2.1.1.4.6.	SENA (0.5%)	29.299.300
2.1.1.4.7.	ESAP (0.5%)	0
2.1.1.4.8.	MIN ED (1%)	0
2.1.2.	GASTOS GENERALES	371.961.600
2.1.2.1.	ADQUISICIÓN DE BIENES	80.492.600
2.1.2.1.1.	Materiales y Suministros	4.969.900
2.1.2.1.2.	Papelería y útiles de escritorio	18.688.000
2.1.2.1.3.	Impresos y Publicaciones	3.106.200
2.1.2.1.4.	Compra de Equipo	24.997.000
2.1.2.1.5.	Sistematización	14.831.700
2.1.2.1.6.	Servicio de Cafetería y Aseo	4.555.800
2.1.2.1.7.	Repuestos y Combustibles	9.344.000
2.1.2.2.	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	289.491.400
2.1.2.2.1.	Comunicaciones y Transportes	2.609.200
2.1.2.2.2.	Mantenimiento	4.969.900
2.1.2.2.3.	Viáticos y Transportes	10.283.300
2.1.2.2.4.	Servicios Públicos	25.955.500
2.1.2.2.5.	Seguros	17.649.700
2.1.2.2.6.	Gastos Notariales y Judiciales	497.000
2.1.2.2.7.	Gastos Varios e Imprevistos	494.400
2.1.2.2.8.	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	154.000.000
2.1.2.2.9.	Arrendamientos	31.062.000
2.1.2.2.10.	Capacitación	10.354.000
2.1.2.2.11.	Bienestar Social	21.968.500
2.1.2.2.12.	Salud Ocupacional	6.212.400
2.1.2.2.13.	Apoyo Actividad Sindical	3.435.500
2.1.2.3.	IMPUESTOS TASAS Y ADMINISTRACION	1.977.600
2.1.2.3.1.	Impuestos Tasas y Administración	1.977.600
2.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.038.000
2.1.3.1.	TRANSFERENCIAS SECTOR PÚBLICO	32.038.000
2.1.3.1.1.	Cuota de Fiscalización	32.038.000
2.4	GASTOS DE INVERSIÓN	9.310.819.284
2.4.1	INVERSIÓN	9.310.819.284
2.4.1.1	Actividad Física, Educación Física, Recreación y Deporte	7.633.705.689
2.4.1.1.1	Actividad Física y Salud "Bucaramanga Activa y Saludable"	1.741.514.610
2.4.1.1.1.1.	Vías Activas y Saludables	335.434.181
2.4.1.1.1.2.	Actividad Física	1.014.837.097
2.4.1.1.1.3.	Bosque de los Caminantes - Cerros Orientales	100.000.000
2.4.1.1.1.4.	Salones Comunes - Ágoras	291.243.332
2.4.1.1.2	Deporte Formativo	2.187.917.322
2.4.1.1.2.1.	Juegos Estudiantiles	648.435.391
2.4.1.1.2.2.	Escuelas de Iniciación, Formación y Especialización Deportiva	1.160.652.801
2.4.1.1.2.3.	Centros de Educación Física	378.829.130
2.4.1.1.3	Deporte y Recreación Social Comunitaria	549.525.970
2.4.1.1.3.1.	Juegos Deportivos Comunitarios	281.437.805
2.4.1.1.3.2.	Vacaciones Recreativas	145.520.986



2.4.1.1.3.3.	Festivales Recreativos Comunitarios	122.567.179
2.4.1.1.4	Programa de Capacitación	33.506.417
2.4.1.1.4.1.	Procesos de Capacitación en Áreas Afines a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte	33.506.417
2.4.1.1.5	Ambientes Deportivos y Recreativos	2.895.185.370
2.4.1.1.5.1.	Administración, Custodia y Mantenimiento de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio de Bucaramanga	2.895.185.370
2.4.1.1.6	Deporte Asociado y Comunitario	226.056.000
2.4.1.1.6.1.	Apoyo a iniciativas y Organismos Deportivos del Deporte Asociado	132.893.000,00
2.4.1.1.6.2.	Deporte y Recreación para Minorías Étnicas, Mujer y Equidad de Género	35.269.000,00
2.4.1.1.6.3.	Apoyo a Iniciativas Comunitarias	57.894.000,00
2.4.1.2.	Atención Priorizada y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable	169.146.250
2.4.1.2.1.	Población con Discapacidad	93.487.750
2.4.1.2.1.1	Juegos Para-Municipales	93.487.750
2.4.1.2.2.	Población Carcelaria y Postpenados	32.263.400
2.4.1.2.2.1	Juegos Deportivos y Recreativos Carcelarios	32.263.400
2.4.1.2.3.	Víctimas del Conflicto Interno Armado	43.395.100
2.4.1.2.3.1	Deporte y Recreación a Víctimas del Conflicto	43.395.100
2.4.1.3.	Los Caminos de la Vida	607.967.345
2.4.1.3.1.	Jóvenes Vitales	607.967.345
2.4.1.3.1.1	Fortalecimiento de Espacios, Estructuras y Mecanismos de Desarrollo Social Juvenil	132.785.812
2.4.1.3.1.2	Mejoramiento de la Participación Ciudadana Juvenil	89.905.736
2.4.1.3.1.3	Procesos de Capacitación en Formación Integral Juvenil	135.622.000
2.4.1.3.1.4	Procesos de Prevención y Formación Juvenil	217.095.344
2.4.1.3.1.5	Consejo Municipal de Juventud	0
2.4.1.3.1.6	Actualización de la Política Pública Juvenil	32.558.453
2.4.1.4.	Plan Integral Zonal del Norte Ciudad Jardín - PIZ	900.000.000
2.4.1.4.1	Vías Activas y Saludables	231.441.250
2.4.1.4.2	Actividad Física	289.301.562
2.4.1.4.3	Escuelas de Iniciación, Formación y Especialización Deportiva	231.441.250
2.4.1.4.4	Eventos Deportivos Comunitarios	34.716.187
2.4.1.4.5	Festivales Deportivos Comunitarios	23.144.125
2.4.1.4.6	Festivales Recreativos Comunitarios	17.358.094
2.4.1.4.7	Apoyo a Iniciativas Comunitarias	11.572.063
2.4.1.4.8	Juegos Para-Municipales	11.572.063
2.4.1.4.9	Laboratorio de Jóvenes para el Conocimiento y la Gestión Territorial	49.453.406
2.4.1.4.9.1	Procesos Democráticos de Participación Ciudadana Juvenil	21.680.456
2.4.1.4.9.2	Procesos de Construcción de Conocimiento Territorial	27.772.950

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	14.343.478.648
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155.500.000
111	Multas	500.000
112	Inscripciones y certificaciones de personerías jurídicas, permisos de venta de bienes inmuebles	80.000.000
113	Reintegros y aprovechamientos	45.000.000
114	Otros conceptos	30.000.000
12	TRANSFERENCIAS Y APORTES	13.932.978.648
121	Transferencias Nacionales y Departamentales	0
1211	Transferencias Nacionales	0
1212	Transferencias Departamentales	0
122	Transferencias municipales	13.932.978.648
1221	Saneamiento Básico Alcantarillado Agua Potable	0
1222	Otros sectores - Planes de vivienda	0
1223	Aporte del municipio - funcionamiento	3.400.000.000
1224	Cofinanciación Municipal - Recursos Propios	10.532.978.648
13	RECURSOS DE CAPITAL	255.000.000
132	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación	25.000.000
1321	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	25.000.000
133	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	130.000.000
1331	Rendimientos Financieros - fondos especiales	130.000.000
134	Venta de activos no financieros	100.000.000
1341	Venta de activos	100.000.000
135	Otros Recursos de Capital	0
1351	Recursos del Balance	0
1352	Superávit Fiscal	0

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	14.343.478.648
21	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.580.500.000
23	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES	10.762.978.648

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA
URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2	GASTOS	14.343.478.648
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.580.500.000
211	GASTOS DE PERSONAL	2.763.903.000
2110	Servicios personales asociados a la nómina - Otros	1.890.302.000
211001	Sueldos	1.392.600.000
211002	Subsidio de alimentación	1.000
211003	Auxilio de transporte	1.000
211004	Prima de Servicio	122.000.000
211005	Prima de Vacaciones	67.000.000
211006	Prima de navidad	141.000.000
211007	Bonificación por servicios prestados	41.000.000
211008	Vacaciones	68.000.000
211009	Bonificación de recreación	8.500.000
211010	Compensación vacaciones	35.500.000
211011	Horas Extras	14.700.000
2111	Servicios personales indirectos	200.000.000
211101	Otros servicios personales	200.000.000
2112	Contribuciones inherentes a la nómina- sector privado	411.600.000
211201	Cajas de compensación	75.000.000
211202	Salud	121.600.000
211203	Pensiones	61.000.000
211204	Intereses a las cesantías	18.000.000
211205	Cesantías	101.000.000
211206	Riesgos profesionales	35.000.000
2113	Contribuciones inherentes a la nómina- Sector Público	262.001.000
211301	Salud	1.000
211302	Pensiones	110.000.000
211303	Cesantías	52.000.000
211304	Aportes al ICBF	60.000.000
211305	Aportes al SENA	40.000.000
212	GASTOS GENERALES	550.500.000
2120	Adquisición de bienes	191.000.000
212001	Compra de Equipos de computo	53.000.000
212002	Enseres y equipos de oficina	18.000.000
212003	Materiales y suministros	50.000.000
212004	Mantenimiento	23.000.000
212005	Suscripciones, impresos y publicaciones	20.000.000
212006	Combustibles y lubricantes	27.000.000
2121	Adquisición de Servicios	359.500.000
212101	Servicios públicos	70.500.000
212102	Reparaciones Locativas	7.000.000
212103	Seguros	43.500.000
212104	Sistema de Gestión documental y archivos	41.500.000
212105	Arrendamientos	131.000.000
212106	Viáticos y gastos de viaje	10.000.000
212107	Dotación de personal	1.000.000
212108	Gastos financieros	2.000.000
212109	Meci y Calidad	15.000.000
212110	Otros gastos generales	38.000.000



213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266.097.000
2130	Transferencias Sector Público	12.500.000
213001	Contraloría municipal	12.500.000
2131	Transferencias por sentencias y conciliaciones	192.397.000
213101	Fallos Judiciales y Conciliaciones	192.397.000
2132	Otras transferencias corrientes	61.200.000
213201	Bienestar social y estímulos	43.200.000
213202	Capacitación	10.000.000
213203	Salud ocupacional	8.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	
	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector propósito General Ley 715 de 2001	
2301		0
230101	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	0
230102	Otros Sectores Planes de Vivienda	0
2302	SECTOR VIVIENDA	10.762.978.648
230201	Construcción infraestructura propia del sector	6.889.525.795
23020101	Vivienda urbana y rural	3.796.078.648
23020102	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	863.249.147
23020103	Costos ambientales proyectos de vivienda	45.000.000
23020104	Legalización de predios	170.000.000
23020105	Programas de reubicación	850.000.000
23020106	Programas población vulnerable	450.000.000
23020107	Interventoría y consultoría	495.198.000
23020108	Vigilancia y seguridad en proyectos	100.000.000
23020109	Fallos Judiciales y Conciliaciones	120.000.000
230202	Infraestructura Social Plan Integral Zonal	3.873.452.853
23020201	Centralidad Café Madrid	3.302.400.000
23020202	Norte Club	571.052.853

**BOMBEROS DE BUCARAMANGA
PRESUPUESTO RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO
2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	Ingresos Tributarios Indirectos	
11111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	11.857.971.500
11112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	658.812.300
	Subtotal	12.516.783.800
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	Mantenimiento de equipos de seguridad	1.000.000
1122	Venta de Extintores y equipos de seguridad	1.000.000
1123	Servicios Prestados	126.500.000
1124	Inspecciones y Certificados de Seguridad	472.000.000
1125	Convenios Interadministrativos	1.000.000
1126	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000
1127	Otros aportes Municipales, Deptales, Nacionales, Internales	100.000
1128	Otros Recursos no apropiados	500.000
1129	Intereses/sobretasa Bomberil Vigencia anterior	190.427.800
	Subtotal	873.052.800
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	13.389.836.600



12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	Recursos del Balance	
1211	Rendimientos Financieros	550.000.000
1212	Donaciones	165.327
1213	Recuperación Cartera Vencida	370.298.073
1214	Reintegros y aprovechamientos	5.000.000
1215	Superávit Fiscal de vigencia anterior (Recursos Propios)	6.000.000.000
	Subtotal	6.925.463.400
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	6.925.463.400
	TOTAL INGRESOS	20.315.300.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	20.315.300.000
21	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	17.963.384.000
22	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2.351.916.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	Servicios Personales asociados a la nómina	
21111	Sueldos	3.070.706.200
21112	Subsidio de Alimento	2.000.000
21113	Vacaciones	219.463.650
21114	Prima de Servicios	259.147.600
21115	Bonificación de Recreación	17.059.500
21116	Prima de Navidad	430.896.600
21117	Prima de Vacaciones	430.896.600
21118	Bonificación por servicios prestados	89.562.150
21119	Indemnizaciones	10.000.000
211110	Horas Extras y Días Festivos	1.736.161.700
211111	Intereses a las Cesantías	27.513.000
211112	Asimilaciones y Ascensos	50.000.000
	Subtotal	6.343.407.000
2112	Servicios Personales Indirectos	
21121	Honorarios	900.000.000
21122	Contrato de Personal Temporal	250.000.000
21123	Contratos de Aprendizaje y Estado Joven	30.000.000
	Subtotal	1.180.000.000
2113	Contribuciones Inherentes a la nómina Sector Privado	
21131	Aportes a Seguridad Social	454.172.200
21132	Aportes a Fondos Pensionales	152.256.200
21133	Cesantías y Provisiones	229.274.900
21134	Aporte a Caja de Compensación Familiar	124.217.000
21135	Otros Aportes	100.000
21136	Aportes ARL- Riesgos Laborales	100.000
	Subtotal	960.120.300



2114	Contribuciones a la nómina Sector Público	
21141	Aportes a Seguridad Social	30.880.500
21142	Aportes a Fondos Pensionales	1.028.676.300
21143	Cesantías y Provisiones	246.076.600
21144	Aportes al SENA	62.108.600
21145	Aportes al I.C.B.F.	93.162.900
21146	Aportes ARL- Riesgos Laborales	349.210.800
	Subtotal	1.810.115.700
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	10.293.643.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	Adquisición de Bienes	
21211	Materiales y Suministros	67.000.000
21212	Combustibles y Lubricantes	90.000.000
21213	Impresos y Publicaciones	10.000.000
21214	Publicidad y Propaganda	5.000.000
21215	Dotación a Trabajadores	308.000.000
21216	Elementos para mantenimiento de Extintores, equipos de seguridad y otros	10.000.000
21217	Mobiliario y Enseres de Oficina	100.000.000
	Subtotal	590.000.000
2122	Adquisición de Servicios	
21221	Mantenimiento y Reparación de Equipos	200.000.000
21222	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500.000.000
21223	Mantenimiento y Reparación de Edificios	100.000.000
21224	Servicios Públicos	210.000.000
21225	Arrendamientos	15.000.000
21226	Vigilancia	225.934.000
21227	Viáticos y Gastos de Viaje	35.000.000
21228	Estudios e Investigaciones	30.000.000
21229	Primas y gastos de Seguro	300.000.000
212210	Comunicaciones y Transportes	6.000.000
212211	Otros Gastos Generales	5.000.000
212212	Imprevistos	3.000.000
212213	Gastos Financieros	10.000.000
	Subtotal	1.639.934.000
2123	Impuestos y Multas	
21231	Impuestos, tasas y Administración	145.000.000
	Subtotal	145.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	2.374.934.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	Transferencias al Sector Público	
21311	Cuota de Fiscalización Y Auditaje	64.195.000
	Subtotal	64.195.000
2132	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	
21321	Pensionados	271.076.000
21322	Cuotas Partes y Bonos Pensionales	34.650.000
	Subtotal	305.726.000
2133	Otras Transferencias Corrientes	
21331	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	4.350.000.000
21332	Amortización Cálculo Actuarial	85.000.000
21333	Estímulos a la Eficiencia	4.368.200
21334	Capacitación	30.000.000
21335	Bienestar social e incentivos	355.517.800
21336	Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo	100.000.000
	Subtotal	4.924.886.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	5.294.807.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.963.384.000



22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	
22111	PLANTA FISICA	
221111	Recursos Propios	921.916.000
22112	ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	
221121	Recursos Propios	250.000.000
22113	CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
221131	Recursos Propios	150.000.000
22114	PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL	
221141	Recursos Propios	400.000.000
2212	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22121	CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS	
221211	Recursos Propios	20.000.000
22122	EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	
221221	Recursos propios	500.000.000
22123	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
221231	Recursos Propios	110.000.000
	Subtotal	2.351.916.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2.351.916.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.315.300.000

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMEBU
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.378.805.187
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	4.203.640.516
020431	Transferencias municipales	4.203.640.516
0207	RECURSOS DE CAPITAL	175.164.671
020716	Excedentes Financieros - Recursos no Incorporados	125.164.671
020719	Rendimientos financieros - Recursos Libre asignación	20.000.000
020720	Rendimientos financieros - Recursos forzosa inversión	30.000.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

0	PRESUPUESTO DE GASTOS	4.378.805.187
3	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.359.455.786
5	GASTOS DE INVERSION	2.019.349.401

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA IMEBU

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	TOTAL PRESUPUESTO	4.378.805.187
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.359.455.786
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.796.878.165
032001	SPAN- Sueldo Personal de Nomina	729.770.472
032003	SPAN-OTROS	235.541.313
03200303	Bonificación por servicios prestados	21.284.971
03200304	Bonificación de Recreación	4.054.280
03200305	Prima de Servicios	62.587.951
03200306	Prima de Navidad	70.628.761
03200307	Prima de Vacaciones	33.901.807
03200308	Vacaciones	33.901.807
03200309	Intereses a las cesantías	9.181.736
032005	SPAN- HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	0
03200501	Span-Horas Extras, Días Festivos e Indemnizaciones por Vacaciones	0
032008	SPI-HONORARIOS	0
03200801	Honorarios	0
032013	SPI-OTROS	469.200.000
03201301	SPI-OTROS	469.200.000
032014	CIN-ADMIN POR SECTOR PRIVADO	154.734.772
03201401	contribución a Salud Privada	58.838.452
03201402	contribución a Pensión Privada	51.640.441
03201403	contribución Caja de Compensación Familiar	38.254.400
03201404	A Fondos de Cesantías Privados	6.001.479
032016	CIN- Aportes al ICBF	28.692.400
03201601	CIN- Aportes al ICBF	28.692.400
032017	CIN- Aportes al Sena	19.132.800
03201701	CIN- Aportes al Sena	19.132.800
032023	CIN- Otros aportes inherentes a entidades del sector publico	121.131.408
03202301	CIN- Contribuciones de Salud Publica	5.007.908
03202302	CIN- Contribuciones a Pensión Publica	38.494.289
03202304	CIN- Contribuciones a Fondos de Cesantías. Publicas	70.513.011
03202305	CIN- Contribuciones a Riesgos Profesionales.	7.116.200
032025	Sistema General -Seguridad y Salud en el trabajo	38.675.000
03202501	Sistema General -Seguridad y Salud en el trabajo	38.675.000
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	403.241.058
032102	Multas, Sanciones e intereses	0
032103	ABS - Compra de Equipo	14.200.000
032104	ABS - Enseres y Equipos de Oficina	40.000.000
032106	ABS - Materiales y Suministros	48.000.000
032107	ABS - Mantenimiento	16.800.000
032108	ABS - Comunicaciones y Transportes	8.500.000
032109	ABS- impresos y publicaciones	1.000.000
032110	ABS - Servicios Públicos	85.400.000
032111	ABS - Seguros	18.000.000
032112	ABS - Arrendamientos	122.000.000
032123	ABS - Capacitación, Bienestar Social y Estimulos	32.000.000
032127	Adquisición de bienes y servicios - gastos ambientales	2.000.000



032191	ABS - OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	15.341.058
03219103	Cuota de Fiscalización y auditaje	15.341.058
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	159.336.563
032603	Sentencias y conciliaciones	159.336.563
05	GASTOS DE INVERSION	2.019.349.401
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.019.349.401
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	2.019.349.401
05429001	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	801.605.000
0542900102	Empresa Madre	0
0542900108	Coworking	801.605.000
05429002	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.	941.314.401
0542900205	Créditos	77.314.401
0542900206	Plan Integral Zonal Ciudad Norte Ciudad Jardín - PIZ - Centros de Desarrollo Empresarial PROGRESA.	864.000.000
05429003	EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE	276.430.000
0542900301	Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.	166.430.000
0542900302	Inserción Laboral	110.000.000
054292	PASIVOS EXIGIBLES	0
05429201	Sentencias y conciliaciones	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS	39.083.276.912
11	INGRESOS CORRIENTES	5.083.276.912
111	NO TRIBUTARIO	5.083.276.912
1110	TRANSFERENCIAS APORTE DEL MUNICIPIO	3.172.400.000
1111	APORTES PATRONALES FONDO DE CESANTIAS	1.426.876.912
111101	Municipio de Bucaramanga	672.060.848
111102	Personería Municipal	21.772.972
111103	Contraloría Municipal	33.065.393
111104	Dirección de Tránsito	548.075.935
111105	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	12.500.332
111106	Instituto de vivienda social de Bucaramanga	15.670.944
111107	Bomberos de Bucaramanga	107.529.736
111109	Instituto de Deporte y Recreación de Bucaramanga	7.060.725
111111	Concejo de Bucaramanga	9.140.027
1112	OTRAS RENTAS	484.000.000
11121	Estampilla de Previsión Social Municipal	0
11122	Otros Ingresos	0
11123	Arrendamientos	484.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	34.000.000.000
121	RECURSOS DE BALANCE	34.000.000.000
1211	Rendimientos Financieros	1.500.000.000
1212	Excedentes Financiero Vigencia anteriores	32.500.000.000



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	39.083.276.912
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.172.400.000
22	CESANTIAS	35.910.876.912
23	INVERSION	0

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2	EGRESOS	39.083.276.912
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.172.400.000
211	GASTOS PERSONALES	1.558.132.200
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.088.987.950
21111	Sueldos	811.863.800
21112	Prima de Vacaciones	37.715.500
21113	Vacaciones	52.801.700
21114	Compensación de Vacaciones	0
21115	Prima de Servicio	69.628.600
21116	Prima de Navidad	78.573.950
21117	Bonificación por Servicios	23.679.400
21118	Bonificación por Recreación	4.510.400
21119	Intereses sobre Cesantías	10.214.600
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	110.000.000
21121	Honorarios	110.000.000
21122	Otros Servicios Personales	0
2113	CONTRIBUC. INHERENTES A NOMINA SECTOR PRIV.	145.021.600
21131	Administradoras de Fondos de Pensiones	41.432.750
21132	Entidades Promotoras de Salud	32.291.400
21133	Cesantías	28.146.500
21134	Caja de Compensación Familiar	43.150.950
2114	CONTRIBUC. INHERENTES A NOMINA SECTOR PUBL.	214.122.650
21141	Administradoras de Fondos de Pensiones	58.832.500
21142	Entidades Promotoras de Salud	38.729.800
21143	Cesantías	56.975.350
21144	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	32.363.200
21145	Sena	21.575.500
21146	Riesgos Profesionales	5.646.300
212	GASTOS GENERALES	144.200.000
2121	ADQUISICION DE BIENES	45.700.000
21211	Compra de Equipos	20.000.000
21212	Sistematización	10.700.000
21213	Material Bibliográfico	0
21214	Materiales y Suministros	6.000.000
21215	Papelería y Útiles de Escritorio	4.000.000
21216	Mobiliario y Enseres de Oficina	0
21217	Comunicación y transporte	5.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	95.500.000
21221	Mantenimientos, Reparación de Equipos	0
21222	Viáticos y Gastos de Viajes	0
21223	Primas y Gastos de Seguros	60.500.000
21224	Administración de Inmuebles	12.000.000



21225	Servicios Públicos	8000000
21226	Arrendamientos	0
21227	Impresos y Publicaciones	5000000
21228	Emisión de Estampillas	0
21229	Gestión Documental y Archivo	3.000.000
212210	Gestión de la Calidad	5000000
212211	Otros Gastos Generales	0
212212	Gestión Ambiental	2.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	3.000.000
21231	Impuestos, Tasas	3.000.000
21232	Multas	0
21233	Contribuciones sobre Transacciones Financieras	0
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.470.067.800
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	0
21311	Cuota de Fiscalización	0
2132	TRANSFER. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1.400.000.000
21321	Fondo de Pensiones	400.000.000
21322	Bonos y Cuotas partes pensionales	1.000.000.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.067.800
21331	Capacitación	2.000.000
21332	Progr. de Bienestar Social e Incent. a Empleados	30.000.000
21333	Salud Ocupacional	3.000.000
21334	Conciliaciones, Sentencias y Fallos Judiciales	35.067.800
21335	Devolución Estampillas	0
21336	Gastos Vinculación de personal art 30 ley 909/2004	0
22	CESANTIAS	35.910.876.912
221	Cesantías Definitivas	12.000.000.000
222	Cesantías Parciales	23.910.876.912
23	GASTOS DE INVERSION	0
231	INVERSION	0
2311	Fortalecimiento Institucional	0
2312	Adquisición de Inmuebles	0

CONTRALORIA DE MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS	6.652.646.017
11	INGRESOS CORRIENTES	6.652.646.017
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.652.646.017
1111	Transferencia cuota de fiscalización Administración Central	5.289.184.960
1112	Transferencia cuota de fiscalización Isabu	90.817.765
1113	Transferencia cuota de fiscalización Inderbu	35.475.075
1114	Transferencia cuota de fiscalización Invisbu	22.410.076
1115	Transferencia cuota de fiscalización Caja de Previsión	0
1116	Transferencia cuota de fiscalización Bomberos de Bucaramanga	63.935.424



1117	Transferencia cuota de fiscalización Dirección de Tránsito	123.883.539
1119	Transferencia cuota de fiscalización Instituto Municipal de Cultura	56.381.270
11110	Transferencia cuota de fiscalización EMAB	234.851.486
11113	Transferencia cuota de fiscalización IMEBU	9.039.348
11114	Transferencia cuota de fiscalización Metrolínea	45.268.567
11115	Transferencia cuota de fiscalización Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	681.398.507

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.652.646.017
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.652.646.017

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.652.646.017
2.1.01	SERVICIOS PERSONALES	5.965.593.097
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	4.369.458.412
2.1.01.01.01	Sueldos	2.955.417.565
2.1.01.01.04	Vacaciones	386.674.600
2.1.01.01.05	Bonificación por servicios prestados	91.810.452
2.1.01.01.07	Bonificación por Recreación	32.738.149
2.1.01.01.10	Intereses a las cesantías	65.438.018
2.1.01.01.17	Prima de navidad	304.180.947
2.1.01.01.19	Prima Servicios	269.966.449
2.1.01.01.21	Prima Vacacional	263.232.231
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	291.200.000
2.1.01.02.03	Honorarios profesionales	200.000.000
2.1.01.02.07	Personal Supernumerario	50.000.000
2.1.01.02.98	Otros servicios Personales	41.200.000
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	589.593.627
2.1.01.03.01.01.01	Aporte Fondo de Cesantías Público	158.260.189
2.1.01.03.01.01.03	Aporte Fondo de Pensiones Público	219.988.295
2.1.01.03.01.01.05	Aporte Fondos de Salud Público	49.371.339
2.1.01.03.01.03.01	SENA Aporte 0.5% sobre sueldos y jornales	16.197.380
2.1.01.03.01.03.03	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	97.184.282
2.1.01.03.01.03.05	ESAP Aporte 0.5% sobre sueldos y jornales	16.197.380
2.1.01.03.01.03.07	Inst. Técnicos Descentralizados	32.394.761
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	715.341.058
2.1.01.03.03.01.01	Aporte Fondo de Cesantías Privados	171.269.170
2.1.01.03.03.01.03	Aporte Fondo de Pensiones Privados	168.748.832
2.1.01.03.03.01.05	Aporte Fondos de Salud Privados	225.984.126
2.1.01.03.03.02	Riesgos Profesionales	19.759.888
2.1.01.03.03.03	Caja de compensación familiar	129.579.042
2.1.02	GASTOS GENERALES	334.000.000
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	106.000.000
2.1.02.01.01	Materiales y suministros	15.000.000
2.1.02.01.03	Compra de Equipo	10.000.000
2.1.02.01.03.01	Modernización de Tecnología	25.000.000
2.1.02.01.03.02	Equipo de Oficina	10.000.000



2.1.02.01.98.01	Combustibles y lubricantes	10.000.000
2.1.02.01.98.02	Papelera y Útiles de Escritorio	10.000.000
2.1.02.01.98.04	Mobiliario y Enseres de Oficina	10.000.000
2.1.02.01.98.06	Programa contable, presupuestal, nómina y almacén	16.000.000
2.1.02.01.98.07	Sistema Gestión de Calidad	0
2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	227.500.000
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	42.000.000
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	12.000.000
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	18.000.000
2.1.02.02.08	Gastos Institucionales	13.000.000
2.1.02.02.09	Primas y Gastos de seguros	35.000.000
2.1.02.02.09.01	Gastos Varios e Imprevistos	3.000.000
2.1.02.02.13	Impresiones y Publicaciones	5.000.000
2.1.02.02.13.01	Convocatoria CNSC Concurso Contraloría	25.000.000
2.1.02.02.15.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos y llantas	7.000.000
2.1.02.02.15.02	Mantenimiento del Archivo General	10.000.000
2.1.02.02.15.02.01	Mantenimiento Equipo Procesamiento de datos y comunicación	14.000.000
2.1.02.02.15.03.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos	7.000.000
2.1.02.02.20	Otros Gastos Generales	4.000.000
2.1.02.02.21	Arrendamiento	1.000.000
2.1.02.02.27	Bienestar Social e incentivos e Empleados	
2.1.02.02.27.01	Fondo de bienestar social Contraloría	0
2.1.02.02.27.02	Programa de Bienestar e incentivos	25.000.000
2.1.02.02.29	Gastos judiciales	1.000.000
2.1.02.02.98.01	Fumigación	500.000
2.1.02.02.98.02	Adecuación y mantenimiento instalaciones administrativas	5.000.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	500.000
2.1.02.03	Impuestos	500.000
2.1.03	GASTOS TRANSFERENCIAS	353.052.920
2.1.03.02	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.03.02.01	Capacitación de Personal	133.052.920
2.1.03.02.03	Gastos deportivos y de recreación	10.000.000
2.1.03.02.06	Salud Ocupacional	10000000
2.1.03.02.08	Otras Transferencias por sentencias y Conciliaciones	20.000.000
2.1.03.02.09	Indemnizaciones judiciales y conciliaciones	180.000.000

PERSONERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia del Municipio	6.688.684.170
	TOTAL INGRESOS	6.688.684.170

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	6.688.684.170
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.688.684.170



PERSONERIA MUNICIPAL

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	6.688.684.170
21	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.688.684.170
211	GASTOS DE PERSONAL	5.075.405.698
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2.607.831.778
2110001	sueldos	1.590.224.779
2110003	subsido de transporte	10.000.000
2110005	vacaciones	158.349.401
2110007	prima vacacional	148.874.592
2110008	prima de servicios	186.383.861
2110009	prima de navidad	178.905.399
2110011	intereses a la cesantía	17.697.205
2110020	indemnización	252.180.403
2110026	bonificación servicios prestados	46.381.556
2110021	bonificación de recreación	8.834.582
2110027	prima técnica	0
2110028	subsido de alimentación	10.000.000
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.522.971.325
2111028	remuneración servicios técnicos	470.000.000
2111061	honorarios	1.052.971.325
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO	623.500.688
2112105	caja de compensación familiar	88.252.000
2112126	entidades promotoras de salud	139.111.538
2112127	fondo de pensiones	196.105.328
2112128	riesgos profesionales	8.300.973
2112134	fondo de cesantías	191.730.849
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PÚBLICA	321.101.907
2113107	aportes 1% sobre sueldos escuelas industriales	22.063.000
2113108	aportes 0.5% sobre sueldos y jornales para el Sena	11.031.500
2113109	aportes 0.5% sobre sueldos y jornales para la esap	11.031.500
2113110	aporte instituto colombiano de bienestar familiar	61.571.838
2113126	entidades promotoras de salud	8.774.669
2113127	fondo de pensiones	96.275.370
2113128	riesgos profesionales	7.885.000
2113134	fondo de cesantías y provisiones	102.469.030
212	GASTOS GENERALES	980.213.200
2120	ADQUISIÓN DE BIENES	536.060.000
2120032	equipos varios	100.000.000
2120033	gastos de cafetería y aseo	45.000.000
2120034	material bibliográfico	10.000.000
2120035	combustibles y lubricantes	28.760.000
2120038	impresos y publicaciones	30.000.000
2120043	materiales y suministros	82.400.000
2120044	sistematización	131.200.000
2120045	vestuario y calzado	0
2120056	equipo de oficina	36.700.000
2120057	mobiliario y enseres de oficina	40.000.000
2120064	comunicaciones y transportes	32.000.000
2121	ADQUISIÓN DE SERVICIOS	442.653.200
2121036	mantenimiento, reparación, vehículos y llantas	54.000.000
2121037	mantenimiento, reparación de equipos	59.616.000



2121040	imprevistos	5.000.000
2121041	viáticos y gastos de viaje	60.000.000
2121052	arrendamientos	38.354.000
2121053	primas y gastos de seguros	26.000.000
2121054	estudios e investigaciones	12.500.000
2121055	servicios públicos	43.000.000
2121066	caja menor	17.107.200
2121080	centro de conciliaciones	95.000.000
2121076	otros gastos generales	32.076.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	1.500.000
212301	impuestos y multas	1.500.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.065.271
2133012	capacitación de personal	133.773.683
2133006	plan estratégico	100.000.000
2133050	programas de bienestar social e incentivos a empleados	80.000.000
2133053	seguridad y salud en el trabajo	20.000.000
2133057	programa de participación ciudadana	70.041.588
2133068	estimulos y condecoraciones	1.500.000
2133069	indemnizaciones judiciales y conciliaciones	127.750.000
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	100.000.000
	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2000	100.000.000
2141		
214101	Déficit funcionamiento	100.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.688.684.170

**CONCEJO MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia del Municipio	7.478.003.637
	TOTAL INGRESOS	7.478.003.637

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.478.003.637
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.478.003.637

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	PRESUPUESTO	7.478.003.637
	HONORARIOS	1.576.223.487
2.01	FUNCIONAMIENTO	5.901.780.150
2.01.02	servicios personales indirectos	3.519.197.490
2.02	Gastos Generales	1.357.300.000
2.01.01	NOMINA	1.025.282.660
02.01.01.01	Sueldos de Personal de Nómina	744.753.116
02.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	28.000.000
02.01.01.07	Bonificación Especial por Recreación	7.000.000
02.01.01.17	Prima de Navidad	77.211.939
02.01.01.19	Prima de Servicios	68.421.707
02.01.01.21	Prima de Vacaciones	45.000.000



02.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	45.000.000
02.01.01.34	Intereses a las Cesantías	9.895.898
02.01.02.	Servicios Personales Indirectos	3.049.098.646
02.01.02.01	HONORARIOS	1.576.223.487
02.01.02.02	Otros	1.225.098.645
02.01.02.03	Unidades de Apoyo	1.824.000.001
2.01.03	Otras Transferencias	470.098.844
02.01.03.01	Al Sector Público	81.744.728
02.01.03.01.01	Cajas de Previsión Social	11.666.141
02.01.03.01.02	Fondos de Pensiones	33.420.534
02.01.03.01.03	Aportes Salud Empleados	36.658.053
2.1.03.01.04	Aportes Parafiscales	52.396.802
02.01.03.01.05	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-	5.273.761
02.01.03.01.06	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	31.386.960
02.01.03.01.07	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	5.273.761
02.01.03.01.08	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	10.462.320
02.01.03.02	Al Sector Privado	335.957.314
02.01.03.02.01	Fondos de Cesantías	75.643.509
02.01.03.02.02	Fondos de Pensiones	69.940.781
02.01.03.02.03	Aportes seguridad social Salud Empleados	36.117.770
02.01.03.02.04	Aportes seguridad social Salud Concejales	98.584.819
02.01.03.02.05	Administradoras Riesgos Profesionales	13.821.155
02.01.03.02.06	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar	41.849.280
02.02.	Adquisición de Bienes	1.357.300.000
2.02.01.	Adquisición de Bienes	360.000.000
02.02.01.01	Compra de Equipos	150.000.000
02.02.01.02	Enseres y equipos de oficina	130.000.000
02.02.01.03	Combustibles y Lubricantes	40.000.000
02.02.01.04	Papelería y Útiles de Escritorio	40.000.000
02.02.02.	Adquisición de Servicios	752.000.000
02.02.02.01	Capacitación	50.000.000
02.02.02.02	Viáticos y Gastos de Viaje	30.000.000
02.02.02.03	Servicios Públicos	22.000.000
02.02.02.04	Seguros	180.000.000
02.02.02.05	Impresos y Publicaciones	36.000.000
02.02.02.06	Mantenimiento Vehículos y Llantas	50.000.000
02.02.02.07	Mantenimiento y Reparación ARCHIVO	100.000.000
02.02.02.08	Mantenimiento y Reparación Equipos	50.000.000
02.02.02.09	software contable	25.000.000
02.02.02.10	Aseo y Cafetería	30.000.000
02.02.02.11	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	1.000.000
02.02.02.12	Gastos Imprevistos	20.000.000
02.02.02.13	Caja Menor	20.000.000
02.02.02.14	Otros Gastos Generales	3.000.000
02.02.02.15	prestación de Servicios de Outsourcing	50.000.000
02.02.02.16	Arrendamientos	25.000.000
02.02.02.17	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	60.000.000
2.02.03.	Impuestos y multas	8.000.000
2.02.03.01	Impuestos	8.000.000
2.02.03.98.	Otras Transferencias	147.300.000
02.02.03.98.11	Fenacon	5.000.000
02.02.03.98.12	Aporte Sindical	5.300.000
02.02.03.98.13	Bienestar Social	60.000.000
02.02.03.98.14	Programas Recreativos Culturales y Deportivos	15.000.000
02.02.03.98.15	Estímulos y Condecoraciones a Empleados	15.000.000
02.02.03.98.16	Salud Ocupacional	26.000.000
02.02.03.98.17	Auxilio Funerarios	6.000.000
02.02.03.98.18	Pólizas	15.000.000



021.4	PAGO DEFICIT FUNCIONAMIENTO	90.000.000
21.41	Causado con posterioridad al 31 diciembre del 2000	90.000.000
21.41.01	Déficit Funcionamiento	90.000.000

GASTOS FONDOS ROTATORIOS

**FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	1.189.836.000
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	1.189.836.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1.189.836.000
TI.A.2.1	Tasas y Derechos	1.189.836.000
TI.A.2.1.90	Otras Tasas	1.189.836.000
TI.A.2.1.90.3	Pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio Público	1.143.243.000
TI.A.2.1.90.4	Pago compensatorio de Cesiones tipo A.	0
TI.A.2.1.90.5	Aprovechamiento del espacio público	46.593.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.189.836.000
22	GASTOS DE INVERSION	1.189.836.000

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210231	Generación y/o rehabilitación del espacio público correspondiente al pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Publico	
22102311	Recurso Pago Compensatorio De Los Deberes Urbanísticos	1.143.243.000
22102314	Aprovechamiento del espacio publico	46.593.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.189.836.000

**FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA
PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	2.460.911.529
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	2.367.310.529
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	2.367.310.529
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal	
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal	



TI.A.2.6.2.4.10.2	Recursos Propios Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga	2.367.310.529
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	93.601.000
TI.B.8.2.3.5	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Vigilancia	93.601.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

22	GASTOS DE INVERSION	2.460.911.529
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.460.911.529

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	GASTOS	
	GASTOS DE INVERSION	2.460.911.529
RUBRO	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SEDES	
	COMPRA TERRENOS	
221014091	recursos propios-fondo de vigilancia	2.319.964.318
221014097	rendimientos financieros fondo de vigilancia y seguridad ciudadana	93.601.000
RUBRO	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	
221014101	recursos propios-fondo de vigilancia	47.346.211

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	9.775.000
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	5.000.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	5.000.000
TI.A.2.2	Multas y Sanciones	5.000.000
TI.A.2.2.4	Multas de Gobierno	5.000.000
TI.A.2.2.4.6	Multas fondo de protección al consumidor	5.000.000
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	4.775.000
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	4.775.000
TI.B.8.2.3.6	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Protección Consumidor	4.775.000

**PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020**

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	9.775.000
22	GASTOS DE INVERSION	9.775.000

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	GASTOS	9.775.000
	GASTOS DE INVERSION	9.775.000
	INVERSION	9.775.000
RUBRO	FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	
22101231	recursos propios (fondo de protección al consumidor)	5.000.000
22101234	rendimientos financieros	4.775.000

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL**PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	370.284.000
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	362.863.000
TI.A.1	TRIBUTARIOS	362.863.000
TI.A.1.7	Publicidad Exterior Visual	362.863.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	7.421.000
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	7.421.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.3	Transferencia sector eléctrico 90% para inversión	
TI.A.2.6.2.3.2	Empresas del orden departamental -Transferencia sector eléctrico (Inversión Medio Ambiente)	7.421.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	370.284.000
22	GASTOS DE INVERSION	370.284.000

**FONDO ROTATORIO AMBIENTAL
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	EGRESOS	370.284.000
	GASTOS DE INVERSION	370.284.000
	INVERSION	370.284.000
RUBRO	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	
22102614	recursos propios fondo ambiental	185.284.000
RUBRO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	
22102784	recursos propios fondo ambiental	58.000.000
RUBRO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SIGAM	



22109192	recursos propios fondo ambiental	119.579.000
22109194	recursos transferencias del sector eléctrico	7.421.000

FONDO LOCAL DE SALUD

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	204.551.525.046
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	57.207.458.709
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	4.410.152.870
TI.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos)	919.722.242
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos (ADRES)	92.529.583.040
TI.A.2.6.2.1.3.1.2	Recursos Fosyga (Super salud) Sin situación de fondos	655.800.409
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	5.528.337.508
TI.A.2.6.2.1.4.2	Recursos Coljuegos (Con Situación de Fondos)	1.825.394.460
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	8.684.723.000
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal	
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal	
TI.A.2.6.2.4.10.1	Recursos Propios Fondo local	1.700.000.000
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.1	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	27.982.921.759
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión -Salud Publica	0
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada SSF	2.367.006.049
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	



TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	
TI.B.8.2.1.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	
TI.B.8.2.1.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Régimen Subsidiado	500.000.000
TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	150.000.000
TI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud Servicios a la población pobre no afiliada	79.098.000
TI.B.8.2.1.2.4	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	11.327.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	204.551.525.046
22	GASTOS DE INVERSION	204.551.525.046

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	SALUD PUBLICA	
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	SALUD	
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	DISCAPACIDAD	
22102733	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	126.000.000
	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	
RUBRO	ATENCION INTEGRAL VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109173	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	330.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	SALUD INFANTIL	
22109943	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	145.600.000
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	DIMENSION TRANSVERSAL GESTIN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
22102443	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	182.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	GESTION DEL RIESGO	
	SALUD	
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES	
RUBRO	DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
22102403	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	80.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	



	SALUD	
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	
22102061	Recursos Propios	500.000.000
22102063	SGP Salud Publica Recursos Ley 715	596.000.000
22102067	Rendimientos financieros Salud Publica	96.000.000
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102413	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	424.924.360
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102203	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	753.628.510
22102207	Rendimientos financieros Salud Publica	54.000.000
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
RUBRO	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
22102333	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	202.000.000
	SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
RUBRO	DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
22102473	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	537.000.000
	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
22102393	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	422.000.000
	SALUD Y AMBITO LABORAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	
22102423	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	59.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	Recursos Propios	300.000.000
22102463	SGP Salud Publica Recursos Ley 715 De 2001	552.000.000
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
22105061	Recursos Propios	900.000.000
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	



22105443	SGP Recursos Salud Continuación Ley 715 De 2001	57.207.458.709
22105445	Superintendencia Nacional De Salud Sin Situación De Fondos FOSYGA	655.800.409
22105446	Recursos FOSYGA	92.529.583.040
22105449	Recursos Coljuegos Sin Situación De Fondos	5.528.337.508
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105454	Aportes departamento sin situación de fondos	8.684.723.000
RUBRO	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105447	Recursos rendimientos financieros régimen subsidiado	500.000.000
22105448	Inversión Mejoramiento Infraestructura Y Dotación Red Publica	27.982.921.759
RUBRO	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	SALDOS DE CUENTAS MAESTRAS EN SALUD	
22103052	Saldo Cuenta Maestra Salud Prestación Del Servicio Vig Anterior	2.367.006.049
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	Aporte Patronal Sgp Salud Ley 715 De 2001	919.722.242
22105437	Rendimientos Financieros	79.098.000
RUBRO	OTROS GASTOS EN SALUD	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102892	Rendimientos financieros otros gastos en salud	11.327.000
RUBRO	FORTALECIMIENTO HLN	
22102229	Recursos Coljuegos	1.825.394.460
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	204.551.525.046

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	3.000.000.000
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	3.000.000.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	3.000.000.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal	
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal	
TI.A.2.6.2.4.10.3	Recursos Propios Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Bucaramanga	3.000.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.000.000.000
22	GASTOS DE INVERSION	3.000.000.000



DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
2	EGRESOS	3.000.000.000
22	GASTOS DE INVERSION	3.000.000.000
221	INVERSION	3.000.000.000
	CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES	
	FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
RUBRO		
22106791	Recursos Propios	1.200.000.000
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES	
	FONDO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
RUBRO		
22106801	Recursos Propios	900.000.000
	MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
RUBRO		
22106811	Recursos Propios	900.000.000

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	7.085.785.153
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	7.028.720.153
TI.A.1	TRIBUTARIOS	160.497.965
TI.A.1.35	Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3	160.497.965
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	SGP Agua Potable y saneamiento Básico	6.868.222.188
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	
TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	57.065.000
TI.B.8.2.1.5	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Agua potable y saneamiento básico	57.065.000
TI.B.8.2.1.5.1	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico	40.000.000
TI.B.8.2.3.4	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo Solidaridad y Redistribución del Ingreso	17.065.000



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.085.785.153
22	GASTOS DE INVERSION	7.085.785.153

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	EGRESOS	
	GASTOS DE INVERSION	
	INVERSION	7.085.785.153
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ACUEDUCTO	
22107503	inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico	2.410.492.404
22107505	recursos fondos de solidaridad y redistribución del ingreso vigencias anteriores	160.497.965
22107507	rendimientos financieros (fondo de solidaridad y redistribución del ingreso)	17.065.000
22107508	rendimientos financieros inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico	40.000.000
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	sgp inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico	1.460.716.222
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	sgp inversión forzosa ley 715 agua potable y saneamiento básico	2.997.013.562

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	3.977.890.079
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	3.977.890.079
TI.A.1	TRIBUTARIOS	1.258.240.570
TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual-1%	1.192.013.950
TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior-1%	66.226.620
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
TI.A.2.6.2.4	Del Nivel municipal	
TI.A.2.6.2.4.10	Otras Transferencias de origen municipal	
TI.A.2.6.2.4.10.4	Recursos Propios Fondo Educativo Municipal	2.719.649.509

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020



2	PRESUPUESTO DE GASTOS	3.977.890.079
22	GASTOS DE INVERSION	3.977.890.079

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	EGRESOS	
	GASTOS DE INVERSION	
	INVERSION	3.977.890.079
RUBRO	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	
22101461	recursos propios 1% de industria y comercio	1.258.240.570
22101462	recursos propios	2.719.649.509

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LEY 418 DE 1997**PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2020**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	8.826.428.000
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	8.527.961.000
TI.A.1	TRIBUTARIOS	8.527.961.000
TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	6.370.111.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	
TI.A.2.2	Multas y Sanciones	
TI.A.2.2.4	Multas de Gobierno	
TI.A.2.2.4.2	Multas establecidas en el código nacional de policía	2.157.850.000
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	298.467.000
TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	
TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	
TI.B.8.2.3.8	Rendimientos Financieros Municipio Bucaramanga Fondo cuenta de seguridad y convivencia ciudadana Ley 418	298.467.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	8.826.428.000
	FUNCIONAMIENTO	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	323.677.500
	INVERSION	
22	GASTOS DE INVERSION	8.502.750.500

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	EGRESOS	8.826.428.000
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	323.677.500



213	TRANSFERENCIAS	
2135	A OTRAS ENTIDADES	
2135001	Transferencias a la policía nacional para gastos de administración, funcionamiento e infraestructura del registro nacional de medidas correctivas	323.677.500
	GASTOS DE INVERSION	8.502.750.500
RUBRO	RECONSTRUCCION DE CUARTELES Y OTRAS INSTALACIONES	
221014022	contribución 5% contratos de obra publica	1.160.000.000
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES, DOTACION Y RACIONES PARA NUEVOS AGENTES Y SOLDADOS	
221014052	contribución 5% contratos de obra publica	500.000.000
RUBRO	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACION DEL ORDEN PUBLICO	
221014062	contribución 5% contratos de obra publica	250.000.000
RUBRO	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
221014072	contribución 5% contratos de obra publica	3.710.111.000
221014074	Multas código de policía	1.834.172.500
221014077	Rendimientos financieros fondo de vigilancia y seguridad ciudadana	298.467.000
RUBRO	COMPRA DE TERRENOS	
221014082	contribución 5% contratos de obra publica	750.000.000

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

PRESUPUESTO DE RENTAS INGRESOS Y RECURSOS
DE CAPITAL AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	40.822.399.907
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37.498.689.294
1111	Mesadas Pensionales	29.682.928.084
1112	Bonos y cuotas partes pensionales-cálculos actuariales e indemnización sustituta de pensión de vejez	6.606.625.806
1113	Regalías	1.635.404
1114	Otras estampillas	1.100.000.000
1115	Auxilios Funerarios	107.500.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	3.323.710.613
121	RECURSOS DE BALANCE	3.323.710.613
1211	Superávit fiscal (cuotas partes vigencias anteriores)	2.276.570.878
1212	Recursos Fonpet	1.047.139.735

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2020



IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
	GASTOS	
6 1 1	SERVICIOS PERSONALES	40.822.399.907
6 1 1 0	SERVICIOS PERSONALES	30.393.525.182
6 1 1 0 021	Mesada Pensionales	29.346.385.447
6 1 1 0 022	Mesada Pensionales Recursos Fonpet	1.047.139.735
6 1 1 0 023	Aporte Patronal para Pensión	0
6 1 2	GASTOS GENERALES	
6 1 2 0	GASTOS GENERALES	10.428.874.725
6 1 2 0 023	Bonos y Cuotas partes pensionales-cálculos actuariales e indemnización sustituta de pensión de vejez	10.321.374.725
6 1 2 0 024	Auxilios Funerarios	107.500.000